



**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**GRADO EN TRABAJO SOCIAL**

***“ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS  
MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL”***

**Autora:**

Cristina Rodríguez Fadrique

**Tutora:**

María Teresa del Álamo Martín

**Facultad de Educación y Trabajo Social**

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**Curso 2020 – 2021**

**FECHA DE ENTREGA: 26 de junio de 2021**

**AGRADECIMIENTOS**

*Agradezco a mis abuelos paternos y maternos los saberes regalados que me transmitieron silenciosamente mientras se ocupaban de sus quehaceres en el atardecer de sus vidas.*

*Su experiencia representa un océano de sabiduría que ha sabido guiar a las generaciones más jóvenes en su relevo generacional.*

## ÍNDICE

### Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	8
2. JUSTIFICACIÓN.....	9
3. OBJETIVOS .....	11
3.1 Objetivo General.....	11
3.2 Objetivos Específicos .....	11
4. MARCO TEÓRICO .....	12
4.1 El trabajo social en el medio rural. COVID-19. Creatividad e innovación .....	27
5. MARCO LEGAL .....	33
5.1 Ámbito Internacional .....	33
5.2 Ámbito Estatal.....	34
5.3 Ámbito Autonómico.....	36
6. METODOLOGÍA.....	38
7. RESULTADOS.....	38
8. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	50
9. BIBLIOGRAFÍA .....	53

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Figura 1: Pirámide de población de España y de la España rural (comparación, 2019).

Figura 2: Proyecciones de población por sexo y edad 2018-2068.

Figura 3: Pirámide de población de España y de la España rural (%), 2019.

Figura 4: Porcentaje de personas mayores de 65 años por municipios, 2018.

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Objetivo general. Visibilizar los valores que aportan las personas mayores que viven en el entorno rural.

Tabla 2. Objetivo específico 1. Identificar los proyectos innovadores, de carácter integral y de género, que se desarrollan en el mundo rural con el colectivo de las personas mayores.

Tabla 3. Objetivo específico 2. Comprobar la participación activa de las personas mayores. Apoyo social y apoyo mutuo.

Tabla 4. Objetivo específico 3. Constatar la influencia que tienen las personas mayores para atraer a otras personas y que estas se asienten en estos pueblos gracias al ámbito de los cuidados.

Tabla 5. Objetivo específico 4. Corroborar la importancia de sus saberes y buen hacer en sus quehaceres cotidianos y la influencia que tienen en el relevo generacional en cuanto a la transmisión de la cultura, tradiciones, oficios, etc.

Tabla 6. Objetivo específico 5. Impacto de la pandemia en las personas mayores en el entorno rural.

**RELACIÓN O ÍNDICE DE SIGLAS EMPLEADAS**

ABVD: Actividades Básicas de la Vida Diaria

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

COVID-19: Coronavirus

IMSERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

INE: Instituto Nacional de Estadística

IAP: Investigación-Acción Participativa

FITS: Federación Internacional de Trabajadores Sociales

OMS: Organización Mundial de la Salud

TFUE: Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

## RESUMEN

Esta revisión bibliográfica explora el valor de las personas mayores que viven en el entorno rural y que siguen ocupándose de las labores, tanto en el ámbito de la ganadería, como de la agricultura, de la artesanía, de los cuidados informales de cónyuges, nietos, familiares, vecinos, etc. Ellos tienen un papel fundamental en el desarrollo de los pueblos, en cuanto a la permanencia en el entorno rural, la buena vecindad, la participación en la vida social, cultural, comunitaria y política. Haciendo especial mención a que en muchos de estos pueblos son las mujeres en mayoría, cuidadoras informales, las que tienen un papel predominante, divorciadas, separadas, solteras, viudas, con ínfimos ingresos y en situación de extrema vulnerabilidad las que siguen haciéndose cargo afablemente de todas las funciones mencionadas anteriormente.

El valor de las personas mayores ancladas en el entorno rural e involucradas en el relevo generacional, transmiten a sus familiares y conciudadanos su sabiduría y buen hacer en el tiempo. A este colectivo mayoritario actualmente, hay que reconocerle que siga habitando en los pueblos, pese a las dificultades que les conlleva vivir en este hábitat.

## PALABRAS CLAVE:

Apoyo informal, cuidadoras informales, entorno rural, personas mayores, relevo intergeneracional, sabiduría.

## ABSTRACT

This bibliographic review explores the value of older people who live in rural areas and who continue to work, both in the field of livestock, agriculture, handicrafts, informal care of spouses, grandchildren, relatives, neighbors, etc. They have a fundamental role in the development of the towns, in terms of permanence in the rural environment, good neighborliness, participation in social, cultural, community and political life. Making special mention of the fact that in many of these towns it is the majority women, informal caregivers, who have a predominant role, divorced, separated, single, widowed, with very little income and in situations of extreme vulnerability who continue to graciously take charge of all the functions mentioned above.

The value of the elderly anchored in the rural environment and involved in the generational change, transmit to their families and fellow citizens their wisdom and good work over time. At present, this majority group must be recognized that they continue to inhabit the rural areas, despite the difficulties that living in this habitat entails.

## KEYWORDS

Informal support, informal caregivers, rural environment, elderly people, intergenerational respite, wisdom.

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### **Apoyo informal**

Consiste en el cuidado y atención que se dispensa de manera altruista a las personas que presentan algún grado de discapacidad o dependencia, fundamentalmente por sus familiares y allegados, pero también por otros agentes y redes distintas de los servicios formalizados de atención.

### **Cuidadores informales**

Familiares o personas cercanas a la familia que cuidan de la persona mayor, realizando la tarea del cuidado bien en la casa de la propia persona mayor o en la casa del cuidador.

### **Entorno rural**

La zona rural se localiza a grandes distancias de la zona urbana y se caracteriza por el gran espacio de zona verde que se usa para las labores de agricultura, ganadería, agropecuaria, agroindustria, caza, entre otras actividades que logren abastecer comida y materia prima a las grandes ciudades. Asimismo, la zona rural se identifica por el número de habitantes, ya que es una densidad baja de aproximadamente de 2.500 habitantes dependiendo de cada país.

### **Personas mayores**

Se considera población de edad o mayor a aquellas personas que tienen 65 o más años; el umbral es arbitrario, pero generalmente aceptado. Naciones Unidas también considera el umbral de los 60 años la población mayor.

### **Relaciones intergeneracionales**

Interacciones entre individuos de generaciones diferentes. Estas interacciones incluyen comunicación, cuidados, responsabilidades, lealtad, e incluso conflictos entre individuos con o sin parentesco.

### **Sabiduría**

Conducta prudente de la vida. Conjunto de conocimientos que se poseen en la pragmática de la vida a niveles de experto. La pragmática de la vida se refiere a aquellos aspectos básicos de la condición humana, incluyendo la importancia del condicionamiento cultural, diversidad de los comportamientos humanos y cualquier otro componente que ayude a comprender y ayudar al otro como así mismo en momentos trascendentes de la vida.



## **1. INTRODUCCIÓN**

En este estudio de investigación se pretende corroborar la importancia que tienen las personas mayores en los entornos rurales en cuanto a la permanencia en el lugar, la transmisión de valores, la participación social y comunitaria, la experiencia de vida, el fomento de la buena vecindad, el apoyo informal, la cultura, el mantenimiento de las tradiciones, los oficios y sabiduría en el relevo generacional y el interés que despiertan actualmente en la población más joven, por la vuelta a vivir en los pueblos, debido a su modelo de vida que ha perdurado en el tiempo totalmente, bioético, ecológico y sostenible a la vez que innovador.

Mi interés por esta investigación se debe a mi experiencia como vecina de un municipio en el medio rural con mayoría de población de personas mayores y como trabajadora en el sector de cuidados residenciales.

Para hacer este estudio se ha utilizado una metodología de recopilación de información de fuentes bibliográficas en diferentes formatos y distintos autores que han estudiado el tema de nuestro interés. También se han recogido en el marco legal las diferentes normativas del ámbito del Trabajo Social en relación con el tema principal, centrándonos en el marco teórico y la conceptualización de referencia.

A continuación se ha examinado y analizado los datos obtenidos en cuanto al valor de las personas mayores que viven en el entorno rural.

Los objetivos específicos de búsqueda de este trabajo son: identificar, comprobar, constatar, corroborar, en cuanto a la buena vecindad, la participación en la vida social y comunitaria y experiencia en la vida en las áreas laborales, ocupacionales, relevo generacional, y el impacto de la pandemia en las personas mayores en el entorno rural.

Esta investigación consta de diferentes puntos, siendo el primero, la introducción, donde se refiere el contenido de este estudio. El segundo punto es la justificación donde se explican los motivos de hacer este estudio. El tercer punto son los objetivos generales y específicos. El cuarto es el marco teórico donde se exponen las diferentes publicaciones encontradas. El quinto punto es el marco legal donde se informa de toda la normativa relacionada con el tema que nos ocupa. El sexto es la metodología empleada para realizar este trabajo de investigación. El séptimo punto son los resultados donde se hace una exposición de la información recogida y debidamente estructurada según los objetivos establecidos. El último punto, es la discusión y conclusiones, en él, se recogen las ideas principales surgidas de la investigación y una reflexión personal sobre la importancia y las aportaciones que hacen a la sociedad las personas mayores en el entorno rural.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

El fenómeno social del envejecimiento de la población es una realidad demográfica de nuestra sociedad. La mejor calidad de vida hace que aumente la longevidad de las personas. Este incremento de personas mayores con edades muy avanzadas con independencia y plena autonomía ha hecho que haya cambios demográficos relevantes (Pérez, Abellán & Aceituno, 2020).

La Revista de Gerontología Aplicada (2020) informa de que en la situación de pandemia que estamos viviendo actualmente, las personas que viven solas en el entorno rural pueden tener grandes dificultades para acceder a bienes de primera necesidad y que estos problemas los han podido resolver gracias a la cooperación vecinal que ha existido desde siempre en estos entornos.

La salud psicológica y emocional ha sido muy afectada. Ha cambiado el comportamiento sobre los demás y sobre otros grupos. Han aumentado las conductas discriminatorias. Hay un aumento del edadismo. Han surgido muchas imágenes estereotipadas vinculando a la vejez, como carga social que refuerzan la actitud de rechazo. Estas actitudes promueven el estrés, angustia y ansiedad de las personas mayores al insistir en su vulnerabilidad (Pinazo, 2020, p.249).

Luesia & Morel (2018) sostienen que, si una persona envejece y se hace mayor en el entorno rural, o si lo hace en una ciudad, sus necesidades, sus circunstancias, sus dificultades, etc., van a ser completamente diferentes y por lo tanto, hay que estudiarlos teniendo en cuenta cada una de sus características para poder tener una mejor comprensión del ámbito que rodea a esta persona. Además, la orografía en determinados ámbitos rurales puede ser un elemento discriminatorio más. Estos autores piensan que, aunque se deba tener en cuenta el contexto en el que nos movemos, esto, no quiere decir que uno sea mejor que otro, porque actualmente en la Unión Europea se están fijando la atención a los contextos de intervención, para que estén en total armonía con los territorios y las personas mayores que los habitan. Desde sus particularidades necesitan programas e intervenciones específicas diferenciados para este colectivo y también es esencial que las actuaciones en este ámbito sean flexibles y los proyectos que se planteen sean innovadores, de carácter integral y que cuente con la participación activa de las propias personas usuarias.

Remacha, Noriega, Ordaz (2019) mantienen que en las zonas rurales normalmente prevalecen las relaciones sociales, a la vez que existe una gran vinculación con el entorno en el que las personas mayores se desenvuelven a diario. Es necesario que en las políticas y en las medidas excepcionales, se tenga en cuenta esta especificidad. Consideran que es muy

importante fijarnos en estas características, para evitar que se incrementen las desigualdades existentes entre las personas mayores que viven en el entorno urbano y las que residen en el entorno rural.

Tenemos que reconocer en las personas mayores el valor de la experiencia, de la capacidad de adaptación y de manejo de las situaciones diversas, que van surgiendo a medida que van envejeciendo. De afrontar esos retos cotidianos y aprender a vivir con su condición, en el mismo entorno que han vivido siempre, en opinión de Montreal, del Valle & Serda (2009).

Según Pinazo, la pandemia del Covid-19 ha afectado y afecta a todas las personas, pero no por igual. Los mayores son un grupo vulnerable y presenta el peor pronóstico por su fragilidad asociada al envejecimiento. El director regional de la OMS para Europa, Hans Henri P. Kluge, pidió a los países europeos:

“Apoyar y proteger a las personas mayores que viven solas en la comunidad es asunto de todos. Les recuerdo a los gobiernos y las autoridades que todas las comunidades deben recibir apoyo para realizar intervenciones que garanticen que las personas mayores tengan lo que necesitan. Todas deben ser tratadas con respeto y dignidad durante estos tiempos. No podemos dejar a nadie atrás (Pinazo, 2020, p. 249)”.

En este trabajo queremos poner en valor a aquellas personas mayores que viven en el entorno rural ya que, por diferentes razones, se siguen ocupando de las labores, tanto en el ámbito de la ganadería como en el ámbito de la agricultura. Son estas personas, las que actualmente habitan en los pueblos de la denominada España Vacía. Gracias a su presencia los municipios no se han vaciado completamente. Además, tienen un papel fundamental en el desarrollo de estos pueblos y a través de sus necesidades se pueden atraer a otras personas para trabajar en el entorno de los cuidados, dar apoyo a proyectos para la comunidad, etc. Todo esto va a generar empleo no solo en el ámbito de los cuidados sino también en otros sectores básicos como puede ser el de la alimentación, la hostelería, etc. (El diario rural, 2019).

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

- Visibilizar los valores que aportan las personas mayores que viven en el entorno rural, en cuanto al fomento de la buena vecindad, la participación en la vida social y comunitaria y la experiencia de vida en las áreas de agricultura, ganadería artesanía, oficios, etc., que han hecho que haya un relevo generacional y puedan perdurar su sabiduría y buen hacer en el tiempo.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Identificar los proyectos innovadores, de carácter integral y de género, que se desarrollan en el mundo rural con el colectivo de las personas mayores.
- Comprobar la participación activa de las personas mayores. Apoyo social y apoyo mutuo.
- Constatar la influencia que tienen las personas mayores para atraer a otras personas y que estas se asienten en los pueblos en el ámbito de los cuidados principalmente.
- Corroborar la importancia de sus saberes y buen hacer en sus quehaceres cotidianos y la influencia que tienen en el relevo generacional en cuanto a la transmisión de la cultura, tradiciones, oficios, etc.
- Impacto de la pandemia en las personas mayores en el entorno rural.

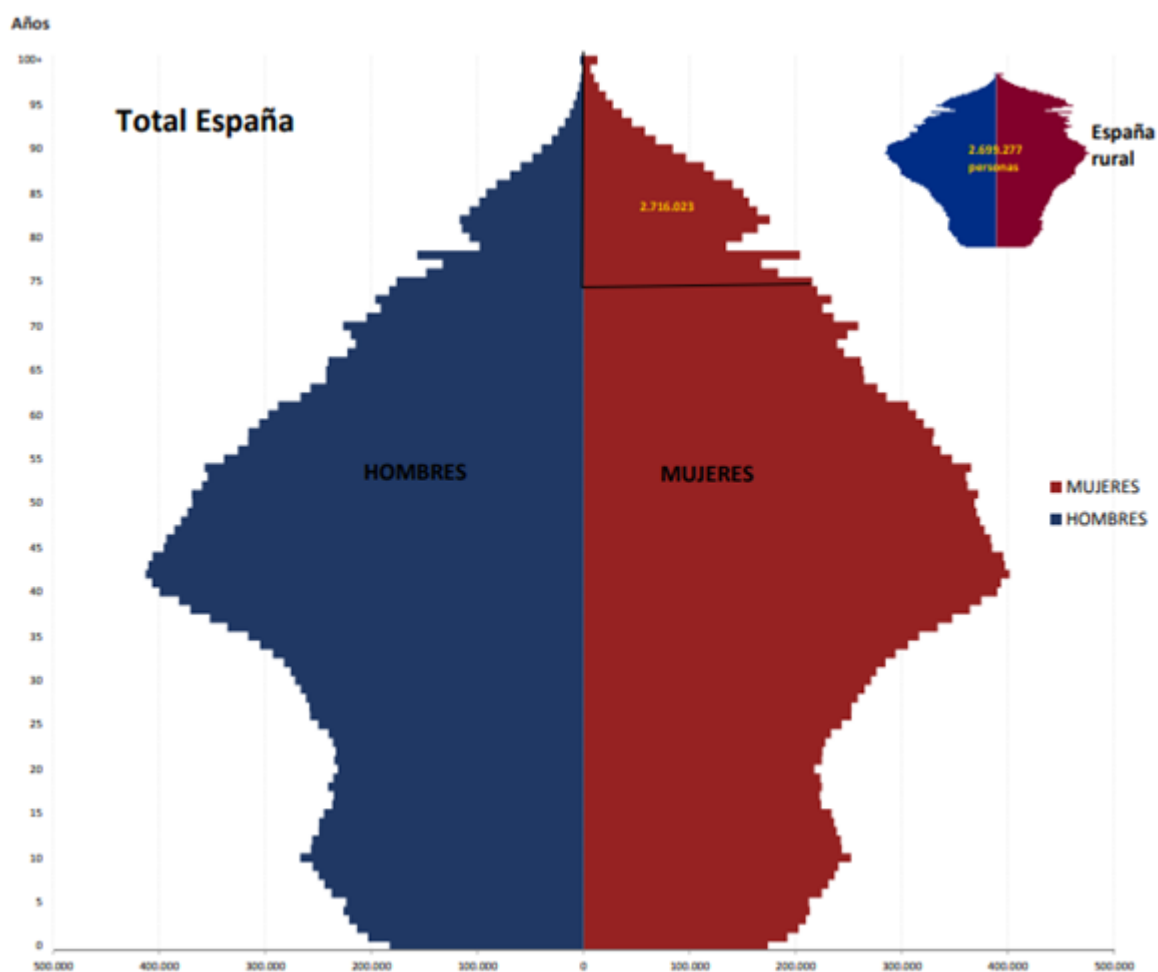
#### **4. MARCO TEÓRICO**

Esta investigación se ha contextualizado en el espacio rural, y para comprender mejor a que nos estamos refiriendo, vamos a definir qué se entiende por entorno rural.

Montreal & del Valle (2010), señalan que es un territorio donde se da un modo particular de vida social y de uso del espacio. Se caracteriza por una baja densidad de población y de edificaciones, lo que hace que haya abundancia de espacios verdes y un uso mayoritario del suelo agropecuario y pastoril. Este mundo campesino tiene una estrecha relación con el medio ambiente ya que es la base de su subsistencia y de su economía, que está basada principalmente en la explotación de los recursos del entorno.

Según la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, define al medio rural como: “El espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km<sup>2</sup>”.

En la Pirámide de población de España y de la España rural (comparación, 2019), elaborada con los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), se puede observar el envejecimiento poblacional de la España rural, en concreto, la población que vive en los municipios de menos de 2000 habitantes. Se muestra en el ángulo superior derecho la comparación de la pirámide de la España rural con una pirámide equivalente de España.

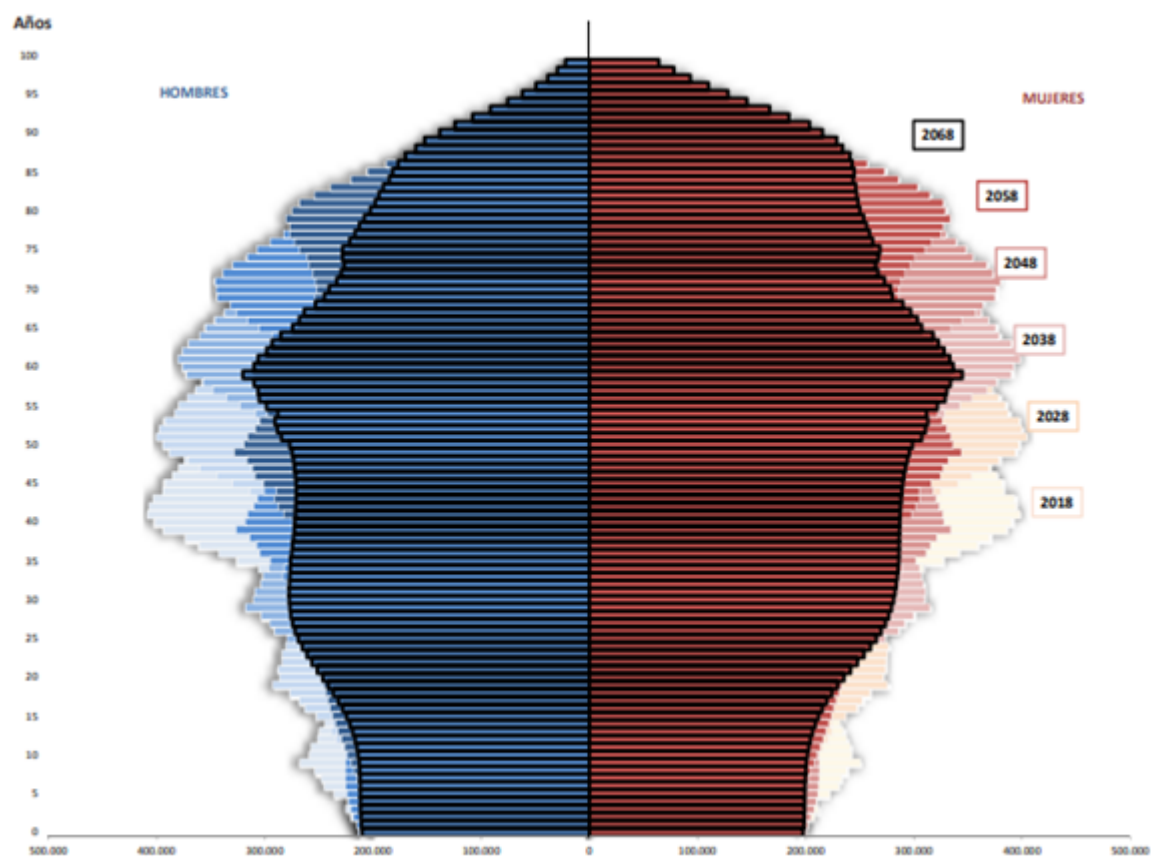


**Figura 1: Pirámide de población de España y de la España rural (comparación, 2019).**  
**Fuente: INE: Estadística del Padrón continuo 1-1-2019. Indicadores demográficos.**

En las Proyecciones de población por sexo y edad 2018-2068, realizadas por el INE (2019) que muestra la figura 2 se observa que entre 1958 y 1977 se percibe el fenómeno denominado “baby boom español” con un fuerte crecimiento demográfico.

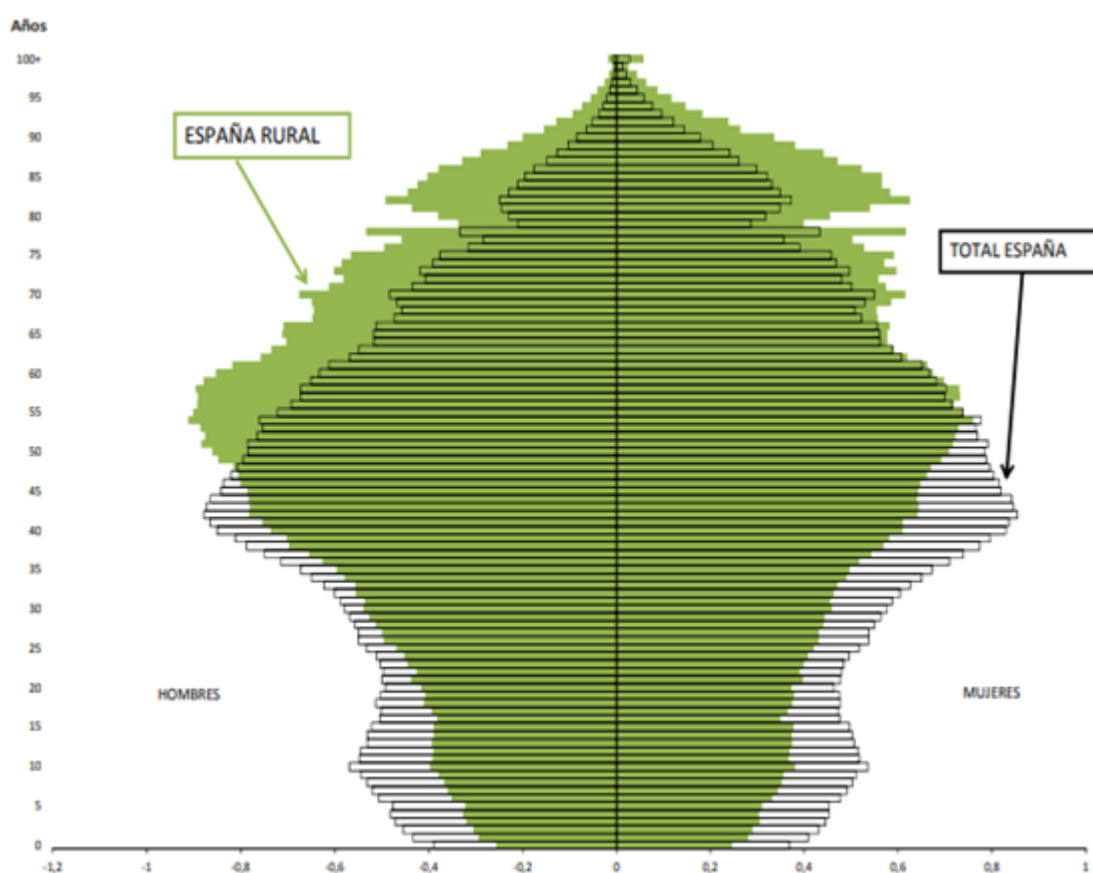
En un futuro, hacia el 2050, las personas mayores casi se habrán duplicado llegando a la jubilación en torno al 2024 en el que continuará aumentando notablemente.

## ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL



**Figura 2: Proyecciones de población por sexo y edad 2018-2068. Fuente: INE: Estadística del Padrón continuo 1-1-2019. Indicadores demográficos**

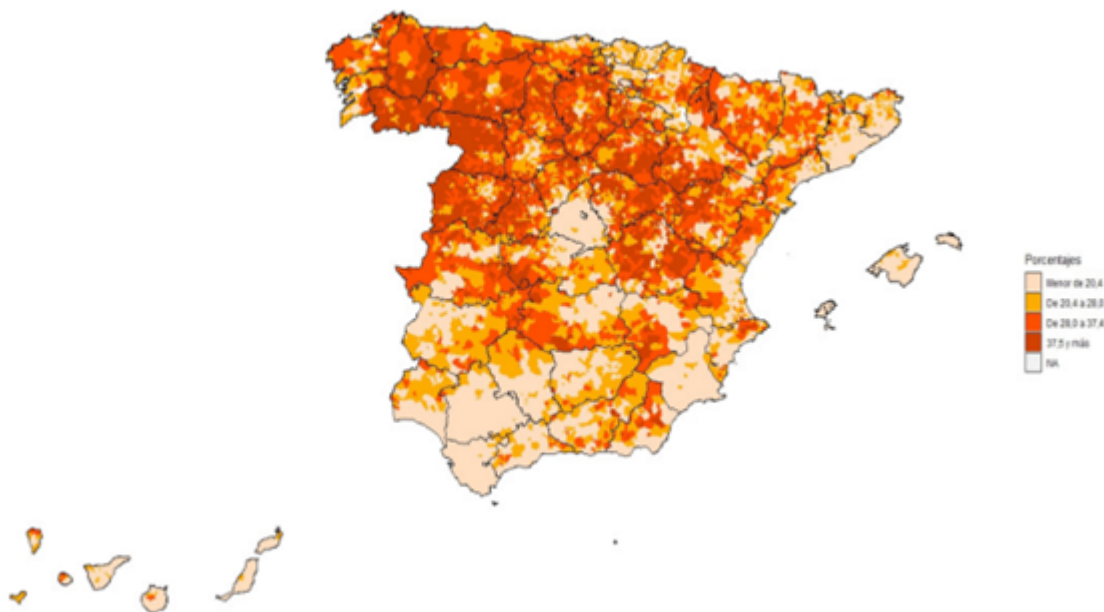
En datos demográficos extraídos del INE (2019), recogidos en la figura 3, se comprueba que el envejecimiento es mucho más acentuado en el mundo rural, que se sigue despoblando. La extinción de estas generaciones acelerará el proceso de despoblación.



**Figura 3: Pirámide de población de España y de la España rural (%), 2019. Fuente: INE: Estadística del Padrón continuo 1-1-2019. Indicadores demográficos**

Los datos estadísticos obtenidos del INE del Padrón continuo 1-1-2019, recogidos en porcentajes de personas mayores de 65 años por municipios, (ver figura 4), se observa que el interior de España está más envejecido, motivado por la movilidad territorial de las personas en la etapa juvenil de las distintas generaciones.





**Figura 4: Porcentaje de personas mayores de 65 años por municipios, 2018. Fuente: INE: Estadística del Padrón continuo 1-1-2019. Indicadores demográficos**

En este marco referenciado por el INE, se observa la situación en la que se encuentra la población actualmente.

Algunas investigaciones centradas en el entorno rural han puesto su punto de mira en sus características concretas.

Portoles (2020) dice que la sociedad valora a las personas mayores del entorno rural solo por su rendimiento económico, y por este motivo, se pierden sus aportaciones llegando a vulnerar sus derechos, desatendiendo la ética, la dignidad o la identidad, dando por supuesto que no pueden gestionar su vida, confundiendo la falta de autosuficiencia con la falta de autonomía.

García (2019), por el contrario, opina que: “nuestros mayores en el entorno rural siguen contribuyendo de forma esencial al buen funcionamiento de la sociedad. Hay un enorme capital humano que puede ayudar y enseñar a los demás. Es necesario prestar más atención a las necesidades y desafíos particulares de las personas mayores que habitan en este espacio”.

Montreal & del Valle (2010), también afirman que la característica principal de este entorno es que sus habitantes viven en colectividades limitadas o núcleos de población pequeños, según el tamaño de sus pueblos, aldeas, pedanías, etc. Tienen fuertes lazos sociales entre ellos, lo que hace que tengan un gran conocimiento personal de la vida de sus vecinos. Estas personas, que viven en la zona rural, se han convertido en conservadores de la cultura y de las tradiciones que han ido creando, en el lugar y en el espacio en el que habitan. Este sentimiento de comunidad y la identidad cultural son cuestiones muy

importantes para las personas que han vivido toda su vida en este entorno. Resulta indispensable respetar la historia, la cultura y unas condiciones de vida socialmente construidas alrededor de estos factores.

Estos autores, Montreal & del Valle (2010), consideran que envejecemos de igual forma en la que hemos vivido, por lo cual, la historia vital es un factor muy influyente, en la vida cotidiana en la vejez. Las personas que envejecen de una forma adecuada son las que más tiempo están activas y así, consiguen que se reduzca lo más mínimo su mundo social.

García (2019), nos dice que, en este mundo rural, es de vital importancia para los habitantes de la zona, el poder colaborar en el presente y en el futuro, sin olvidar que la base de la identidad cultural se encuentra en el pasado. Aquellas sociedades que no recuerdan su historia pierden su identidad cultural y su sentido de comunidad. Reconocer los principios que configuran este sentido, resulta fundamental para ser respetuosos con una práctica, una cultura, una historia y una forma de vida socialmente establecidas.

Monreal, del Valle & Serdá (2009), afirman que el entorno rural se caracteriza por tener espacios de participación que son significativos para los habitantes de la zona, y son promovidos por la propia iniciativa de los vecinos, ya que les permite mantener una continuidad en la comunidad. Estos espacios se dan en el ámbito informal, claramente marcados por las diferencias de género e integrados en la cotidianidad. Estas diferencias configuran diferentes formas de participación; de uso de los espacios; de realización de actividades y de la construcción de una red social de apoyos.

Estos autores sostienen que:

“En cuanto al apoyo informal, hay que decir que es un pilar básico de la vida cotidiana y autónoma de las personas mayores en el entorno rural. Su función principalmente es la de cuidadora y está muy arraigada. Corre el riesgo de desaparecer si no se le prestan las ayudas necesarias para continuar realizando su función. Se le da un nuevo enfoque al poner en marcha intervenciones que refuerzan las redes de apoyo informal, tratando de mantener la responsabilidad y buscando ayudas para dar a esta función un carácter profesional y social. Este nuevo enfoque pone en marcha promociones que incentivan y refuerzan las redes de ayuda informal; fomentan el apoyo a este sector con la implantación de nuevos equipamientos desde el sector privado; promocionando a la familia como eje y soporte de este colectivo; potenciando las relaciones sociales; promoviendo la prevención y la salud. Porque no solo se trata de estos destinatarios, sino de todo el entorno que atiende el apoyo informal, en el espacio rural (Monreal et al., 2009, p. 173).”

García (2019) dice que, desde esta perspectiva, se puede comprender cómo las personas de los entornos rurales participan y cooperan en el desarrollo del capital social de nuestra sociedad, produciendo unos resultados positivos en la construcción del valor público, o sea, del valor colectivo.

Miralles (2010), nos recuerda que hace años se han desarrollado dos eventos internacionales en materia de envejecimiento como son las dos Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento organizadas por Naciones Unidas. La primera en 1982, en Viena y la segunda en 2002 en Madrid. En esta última se exhorta a los gobiernos a incorporar en sus programas nacionales principios a favor de las personas mayores como, la independencia, la participación, los cuidados, la autorrealización y dignidad y estos a su vez incluyen los específicos en relación a su capacidad productiva, sobresaliendo la oportunidad de trabajar o tener acceso a otras posibilidades de obtener ingresos; poder participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales; poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades y poder aprovechar las oportunidades para poder desarrollar su potencial.

Annan (2002), desde la Primera Asamblea Mundial sobre el envejecimiento en 1982, afirma que el mundo ha cambiado extraordinariamente. En aquel entonces, este problema del envejecimiento afectaba únicamente a los países desarrollados. En la actualidad la transformación demográfica (baby boom) tiene grandes repercusiones en todos los aspectos de la vida de personas y comunidades, así como en el plano nacional e internacional. Señala que el Plan de Acción se centra en tres ámbitos principales como, las personas mayores y el desarrollo; el fomento de la salud y el bienestar en la vejez y la creación de un entorno propicio y favorable y estas servirán de base para la creación de las políticas, además de aceptar la vinculación de cuestiones de envejecimiento a otros marcos de desarrollo social, económico y de los derechos humanos.

Miralles (2010), señala que todos y cada uno de nosotros tenemos algo que aportar con el fin de promover la solidaridad generacional, la lucha contra la discriminación por razones de edad y construir un futuro de seguridad, oportunidad y dignidad.

En esta Segunda Asamblea en el Artículo 6.:

“El mundo moderno posee una riqueza y una capacidad tecnológica sin precedentes y nos brinda extraordinarias oportunidades: habilitar a los hombres y a las mujeres para que lleguen a la vejez con mejor salud y disfrutando de un bienestar más pleno; procurar la inclusión y la participación cabales de las personas de edad en las sociedades; permitir que las personas de edad contribuyan más eficazmente a sus comunidades y al desarrollo de sus sociedades, y mejorar constantemente los cuidados y el apoyo prestados a las personas de edad que los necesitan. Se reconoce que es necesaria una acción concertada para transformar las oportunidades y la calidad de vida de los hombres y las mujeres a medida que envejecen y para asegurar la sostenibilidad de sus sistemas de apoyo, construyendo así el fundamento de una sociedad para todas las edades. Cuando el envejecimiento se acepta como un éxito, el recurso a las competencias, experiencias y recursos humanos de los grupos de más edad se asume con naturalidad como una ventaja para el crecimiento de sociedades humanas maduras, plenamente integradas.”

En su artículo 13 dice que:

“Destacamos la responsabilidad primordial de los gobiernos de promover y prestar servicios sociales básicos y de facilitar el acceso a ellos, teniendo presentes las necesidades específicas de las personas de edad. A tal fin, tenemos que trabajar con las autoridades locales, la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los voluntarios y las organizaciones de voluntarios, las propias personas de edad y las asociaciones de personas de edad y las que se dedican a ellas, así como con las familias y las comunidades.”

Es de destacar también el artículo 14 en el que afirma:

“Reconocemos la necesidad de conseguir progresivamente la plena realización del derecho de todas las personas a disfrutar del grado máximo de salud física y mental que se pueda lograr. Reafirmamos que alcanzar el grado más alto posible de salud es un objetivo social de suma importancia en el mundo entero, y para que se haga realidad es preciso adoptar medidas en muchos sectores sociales y económicos aparte del sector de la salud. Nos comprometemos a proporcionar a las personas de edad acceso universal y en condiciones de igualdad a la atención médica y los servicios de salud, tanto servicios de salud física como mental, y reconocemos que van en aumento las necesidades de una población que está envejeciendo, por lo que es preciso adoptar nuevas políticas, en particular en materia de atención y tratamiento, promover medios de vida saludables y entornos propicios. Favorecemos la independencia y la habilitación de las personas de edad y sus posibilidades de participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad. Reconocemos la contribución de las personas de edad al desarrollo mediante su función de cuidadores.”

Y por último en el artículo 15 hay un reconocimiento expreso de la:

“Importancia de la función de las familias, los voluntarios, las comunidades, las organizaciones de personas de edad y otras organizaciones de base comunitaria para prestar a las personas de edad apoyo y cuidados no estructurados, complementarios a los que proporcionan los gobiernos.”

En esta Segunda Asamblea se reconocen los efectos diferenciadores del envejecimiento en las mujeres y hombres. Esto es un punto esencial para lograr la plena igualdad y las medidas eficaces y eficientes para hacer frente al problema. En esta Asamblea se adquirió el compromiso de reafirmar la igualdad entre sexos, mediante la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las personas mayores. Alentándolas y apoyando las actividades tradicionales y no tradicionales de asistencia mutua intergeneracional dentro de la familia, la vecindad y la comunidad, aplicando una clara perspectiva de género.

También nos expresan en esta Segunda Asamblea, que hace falta un esfuerzo concertado para adoptar un enfoque más amplio y equitativo en materia de integración de políticas. La

tarea por realizar es vincular el envejecimiento con otros marcos del desarrollo social y económico y con los derechos humanos. Nos informa de que es indispensable reconocer la capacidad de las personas de edad para hacer aportes a la sociedad no sólo tomando la iniciativa para su propio mejoramiento sino también para el perfeccionamiento de la sociedad en su conjunto. Este pensamiento progresista reclama que aprovechemos el potencial de la población que envejece como base del desarrollo futuro.

En esta Asamblea también se reconocen las contribuciones de las personas mayores a la familia, la comunidad y a la economía, así como sus aportaciones en la vida cultural, política y social, incluido el trabajo no remunerado en las organizaciones.

Afirman que, en cuanto a las personas mayores en la zona rural, en muchos de estos países en desarrollo, es posible que tengan que permanecer en estas zonas sin contar con el apoyo familiar tradicional, sin recursos financieros y sin medios técnicos. Las personas mayores suelen carecer de servicios básicos, y los recursos económicos y comunitarios son insuficientes.

En esta Segunda Asamblea también nos informan de que la solidaridad intergeneracional a todos los niveles, familias, comunidades, naciones, es primordial para el logro de la cohesión social y es el cimiento de la Beneficencia pública estructurada, así como, de los sistemas asistenciales no estructurados. Nos advierten que pese a la movilidad geográfica que pueden mantener separadas a las personas, en todas las culturas tratan de mantener las relaciones estrechas con sus familiares durante toda su vida y estas funcionan en ambas direcciones. Nos señalan que las personas mayores suelen hacer grandes contribuciones tanto financieras como de cuidado y educación de los nietos o de otros familiares y también notifican que desde todos los sectores de la sociedad y los gobiernos se debe contribuir a fortalecer esos lazos mediante la equidad y la reciprocidad.

Además, nos anuncian que la lucha contra la pobreza es otro de los objetivos del Plan Internacional sobre el Envejecimiento y se dedican objetivos y políticas enfocadas a la erradicación de la pobreza. Además, que en el caso de la mujer se intensifica la feminización de esta. Quieren informarnos de que en muchas de las sociedades los hogares están encabezados por mujeres, divorciadas, separadas, solteras, viudas y estas son especialmente vulnerables en estado de dependencia y todavía se va agravando más con la edad.

También nos participan de que los vínculos intergeneracionales y el sentimiento de reciprocidad hacen que la mayor parte de la asistencia que se presta siga siendo no estructurada.

Para finalizar, señalamos que esta Segunda Asamblea nos muestra que uno de los aspectos más importantes es el reconocimiento de la autoridad, la sabiduría, la dignidad y la prudencia que son fruto de la experiencia de toda una vida de las personas mayores.

Según Rodríguez (2004), dice que las grandes extensiones de territorios antiguamente estaban organizadas en núcleos rurales y estos ofrecían un modo de vivir adecuado a los pobladores. La desaparición progresiva de la población y el envejecimiento de ésta ha hecho

que existiera falta de recursos y oportunidades del entorno para obtener una buena calidad de vida.

Esta autoría afirma que se debe analizar el doble efecto de discriminación que se produce en determinados ámbitos rurales, cuando se le añade la edad y las características del territorio como un elemento de discriminación adicional. Además de las carencias que tienen las personas mayores, hay que señalar las enormes dificultades para el acceso a los recursos. Si estos tienen necesidades peculiares diferentes a las personas mayores que viven en entornos urbanos, necesitan actuaciones y programas diferentes y específicos, haciendo hincapié en la prevención y fomento de la participación social. También insiste en que hay otra característica como contar con la participación activa de las propias personas para que sean sujetos activos.

Según el Informe anual 2020 de Helpage Internacional en sus conclusiones y recomendaciones para el contexto español, desde un enfoque basado en derechos nos dice que la posibilidad de las personas mayores de participar en sociedad se enfrenta a la estratificación social por edades y a la organización de los espacios de acuerdo con ello. A la vez, también nos indica que faltan espacios verdaderamente inclusivos y que se tiende a homogeneizar la imagen de las personas mayores, con lo que las ofertas de participación dirigidas específicamente a ellas se dirigen a personas estándar y no suelen responder a todos los intereses.

Rodríguez (2004), nos indica que la especificidad del entorno rural recomienda activar y movilizar todos los recursos existentes desde un enfoque comunitario en el trabajo de los servicios sociales municipales, y que solo desde la metodología del trabajo comunitario se pueden optimizar los recursos intersectoriales, casas de cultura, centros de salud, colegios, bibliotecas, turismo, igualdad, agentes de desarrollo rural... Añade que para esto es conveniente valorar la necesidad de aumentar las dotaciones de recursos humanos en cada zona, así como realizar actuaciones de formación para dotar a los profesionales de estrategias y habilidades de intervención en el medio rural.

Esta autora, también afirma, que los profesionales tienen que conocer las particularidades del territorio, así como la idiosincrasia de las personas mayores que lo habitan. Es por esto por lo que ella dice, que las intervenciones tienen que dar respuesta a necesidades concretas que se producen en contextos específicos, por lo que una de las características esenciales es la de la flexibilidad. Muestra que los programas y servicios deben estar adaptados a los espacios rurales y estos proyectos deben ser innovadores, información que ella recoge de Pérez Salanova, (2003). Afirma que los proyectos que pueden funcionar en el área urbana pueden resultar inapropiados en los pueblos.

Ella nos informa que, si se quieren atender todas las dimensiones relacionadas con las necesidades de las personas mayores, la planificación que se desarrolle tiene que ser integral. En este sentido, afirma que se deberá trabajar en dos ejes principales, uno dirigido a promover el envejecimiento activo y el otro a desarrollar nuevos servicios de proximidad para dar apoyo en situaciones de vulnerabilidad o dependencia a las personas mayores y a sus familias cuidadoras o cuidadores, adaptados al entorno.

También nos comunica que cualquier iniciativa debe contar con la participación activa de las propias personas, fomentando el desarrollo de asociaciones de mayores y dinamizando las que están funcionando.

Según la Organización Mundial de la Salud el envejecimiento activo es “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad en orden a mejorar la calidad de vida de las personas que envejecen”. El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. Hace referencia a una participación continua en las dimensiones sociales, económicas cívicas y culturales. Permite a las personas alcanzar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades. OMS (2002).

Rodríguez (2004), expresa como elemento innovador la estrategia del *empowerment*, que ofrece una doble dimensión a la hora de diseñar el trabajo con personas mayores: capacitar y empoderar para favorecer actitudes pasivas y dependientes, como ella asegura que atestiguan Rodríguez (2002) y Costa (2003).

Esta autora afirma que es muy importante que las personas mayores identifiquen y pongan en valor sus conocimientos y experiencias y activen su potencial de comunicación y maestría, así como desarrollar confianza y certidumbre sobre su capacidad de aprendizaje para obtener nuevos conocimientos en las nuevas tecnologías y para el despliegue de destrezas y capacidades latentes en sus dotes artísticas y artesanales. También explica que se deben fomentar sus sentimientos de altruismo para continuar siendo útiles a la sociedad y contribuir al desarrollo comunitario de sus pueblos o aldeas, y que estos promuevan cambios y actitudes que favorezcan el autocontrol sobre la propia vida y la autoorganización con el grupo de pares, e igualmente estimular la aparición de iniciativas decididas por los propios individuos, para que sean capaces de remover obstáculos y propiciar transformaciones favorables en el entorno.

El derecho a una vida independiente de las personas mayores está reconocido en diferentes normas de carácter internacional. La Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, en el artículo 25 señala que “*La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural*”. El artículo 23 de la Carta Social Europea establece que “*Toda persona de edad avanzada tiene derecho a protección social*”. Por otra parte, el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, “*Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad*”, supone el derecho a decidir dónde y con quién vivir. A pesar del reconocimiento de los derechos por los diferentes tratados internacionales, la realidad es que en las zonas rurales existen barreras importantes que afectan a la posibilidad de que estas personas mayores, accedan a los servicios de vida independiente.

Esta autora, Rodríguez (2004), escribe sobre el empoderamiento de las personas mayores:

“Se parte de la concepción de que las circunstancias externas son modificables si se modifica primero la posición de las personas (comenzando por su propio autoconcepto), así como la del grupo de pertenencia. Para ello en la intervención hay

que centrarse en la consideración de las capacidades en lugar de poner el foco en las limitaciones que presentan las personas mayores y habilitar en destrezas, estrategias y habilidades que exploren posibilidades y oportunidades capaces de mejorar la autoestima individual y, después, la propia posición del grupo. El desarrollo del empowerment tiene un carácter procesual, pues sólo se aprende a medida que se practica. Y también pretende influir desde el contexto social (Rodríguez, 2004, p. 6).”

Sobre la Investigación/ Acción/ Participación (IAP) como base de los estudios de campo, Rodríguez (2004), afirma que resulta obligado en todo proceso de intervención realizar un estudio de necesidades, con la finalidad de elaborar proyectos o programas concretos en cada zona rural. Con ello se pretende promover la movilización del grupo social y motivar su participación en el desarrollo de los proyectos dirigidos a mejorar su posición social y a la resolución de esas necesidades.

Miralles (2010), nos indica que el potencial productivo de este grupo y su contribución al bienestar familiar y social es un factor influyente en la calidad de vida y un recurso esencial en el desarrollo de la sociedad. La autora destaca que la imagen que tiene la sociedad de las personas mayores se asocia habitualmente a elementos negativos. Pertenecen a un grupo poblacional homogéneo caracterizado por la inactividad, improductividad y dependencia. Esta afirmación la justifica en la existencia de estudios sociológicos que se realizan desde una orientación excluyente y asistencialista.

Esta autora, no obstante, también afirma que en las últimas décadas las personas que han alcanzado los 60 o 65 años continúan o desean continuar realizando actividades productivas, así como, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la familia y de la sociedad. Ella propone realizar una lectura diferente a la situación actual, el enfoque productivo al que contribuyen desde la cotidianidad. Estas dimensiones del envejecimiento productivo se pueden especificar en cuatro grupos de aportaciones: El trabajo familiar/doméstico; el trabajo voluntario en la comunidad; el trabajo remunerado y las actividades educativas/culturales.

El artículo de Athenea Digital (2010) nos informa que el trabajo en su conjunto de las personas mayores, se puede considerar desde la perspectiva de la participación como una vía de fortalecimiento de la sociedad civil, aunque no está situada estrictamente en el campo gerontológico, permite comprender de qué forma las personas mayores participando cooperan en el desarrollo del capital social de nuestra sociedad, y cómo ello produce unos efectos en la construcción de valor público, de valor colectivo.

El Libro Blanco del Envejecimiento Activo señala como reto y oportunidad, en cuanto a la Participación Social, la promoción de políticas de participación activa de los mayores en todos los ámbitos y a todos los niveles.

Miralles (2010), muestra que las personas mayores forman redes de apoyo social que favorecen el desarrollo de actividades productivas, a la vez que se reconocen sus potencialidades. Dice que las redes informales están centradas en las relaciones que establecen en su entorno más cercano y está formado por familiares, amigos y vecinos y reúne un componente afectivo esencial. Reconociendo a las personas mayores como



protagonistas de su propia vida, con capacidad de transformación histórica y ubicados en su contexto geográfico. Estas redes de apoyo social tienen un valor significativo en la calidad de vida de las personas mayores, a la vez que estas, pueden seguir participando en tareas productivas, constituyen elementos de protección, seguridad y bienestar personal. En este sentido dice que no son únicamente receptores de ayudas sino también proveedores de apoyos afectivos, materiales e instrumentales que se basan en la experiencia y la sabiduría adquiridas a lo largo de la vida. Ellos desempeñan un papel protagonista del valor y fortalecimiento de los vínculos intergeneracionales en la familia y en la comunidad.

En el documento del Año Europeo del envejecimiento activo y de la Solidaridad Intergeneracional 2012 impreso, nos ofrece algunas razones para promover el envejecimiento activo y la solidaridad entre generaciones como, la aportación de las personas a la sociedad; los beneficios de la vida activa para la salud; la estrategia para conseguir que las personas mayores disfruten de una vida saludable e independiente; la necesidad de hacer realidad una sociedad para todas las edades; la educación a lo largo de la vida; la participación activa de los mayores en todos los ámbitos y a todos los niveles de la sociedad; el reconocimiento de su papel protagonista; el empoderamiento buscando el desarrollo; la mejora de la capacidad de elegir y la participación de estas en el seno de su propia familia.

Miralles (2010), insiste en que a pesar de las transformaciones que hoy en día ha sufrido la estructura familiar, la solidaridad familiar intergeneracional sigue siendo prioritaria. Estos vínculos parentales son primordiales. El modo en que son integrados las personas mayores al grupo familiar dependerá en gran medida de la atribución de roles que los miembros familiares les asignen, así como el grado con que ellos los asuman. La función del abuelo como cuidador de sus nietos es un vínculo que se basa tanto en la frecuencia del contacto como de la voluntad de asumir la tarea. Esta es una de las situaciones que se dan con más frecuencia y donde el factor económico es uno de los primordiales, constituyéndose en una estrategia de supervivencia familiar.

Una de las iniciativas más importante respecto de la familia por parte del IMSERSO, ha sido la elaboración del Libro Blanco del Envejecimiento Activo, teniendo como objetivo analizar y proponer respuestas a los importantes cambios demográficos en la sociedad actual, partiendo de un diagnóstico exhaustivo sobre las personas mayores en España y respondiendo a la necesidad de articular estrategias transversales, multidisciplinares y que promueven la solidaridad intergeneracional.

Miralles (2010), añade que el alargamiento de la esperanza de vida permite que muchas familias tengan al menos un bisabuelo. Esto influye en el crecimiento de las familias multigeneracionales conformadas por cuatro o cinco generaciones. Estos bisabuelos, se sienten útiles y siguen cumpliendo ese rol de cuidadores mientras pueden. Esta afirma que según Meil (2004), la red familiar funciona como capital relacional de reserva y que, de acuerdo con las necesidades, puede activarse para resolver los problemas a los que se tiene que hacer frente a lo largo de la vida, siguiendo la norma de la reciprocidad y ayuda mutua entre los miembros de la familia y estos se rijan por los valores morales.

Esta autora asevera, que la mujer mayor en la familia pide una reflexión por dos motivos, por una parte, la elevada supervivencia lo cual la ha convertido en un factor feminizado de la vejez, primero como cuidadora de su cónyuge y más tarde en su estado de viudez. Así pues, afirma que la mayoría de las mujeres se han concentrado en realizar tareas de reproducción cotidiana, ideológica y cultural de sus hogares, realizando actividades domésticas y cuidando primero a hijos y luego a nietos y a los cónyuges, extendiéndose el apoyo a hijos adultos en una suerte de crianza prolongada que les está tocando vivir en nuestros días.

Martínez & Criado (2008), recogen en su investigación, que la inversión de tiempo de las mujeres mayores para la realización de la tarea de cuidadora informal, a las que se suman las tareas domésticas, deja sin posibilidades de participación en otras actividades a todas estas mujeres. Mientras que los hombres realizan actividades en espacios abiertos y con mayor grado de movilidad, las mujeres concentran su actividad en el espacio doméstico. El ocio se configura como un elemento positivo en la etapa de jubilación, no resultando así para las mujeres, ya que para ellas no existe la jubilación de las tareas domésticas y de cuidados.

Sobre la perspectiva de género, en el libro blanco del envejecimiento activo, se tiene en cuenta en el desarrollo de las actividades, la variable sexo en los diferentes estudios que se plantean, especialmente cuando se trata de cifras y datos cualitativos que reflejan una realidad diferente entre hombres y mujeres en solidaridad intergeneracional.

Las mujeres y hombres mayores tienen una carga social asignada a su género materializándose de forma diferente. Esto implica que no envejecen de la misma manera, llegando a la etapa en condiciones diferentes: hombres jubilados; mujeres trabajadoras no remuneradas; diferente poder adquisitivo; diferentes relaciones sociales; diferentes actividades de ocio, diferentes inquietudes, etc. Ellas superan a los hombres en edad y cada vez más a medida que la edad aumenta. Reconocer los efectos diferenciales del envejecimiento es esencial para lograr la plena igualdad y poder formular medidas eficaces y eficientes para hacer frente a todos los problemas. Nos dice que es decisivo lograr la integración de una perspectiva de género en todas las políticas, programas y leyes.

El papel de las mujeres mayores se encuentra invisibilizado. La contribución a la sociedad no se reconoce formalmente.

Miralles, I. (2010), también nos informa en un texto referenciado como CEPAL (2003), en el que nos dice, que se ha establecido un marco jurídico, que contempla la vejez en todos sus textos, aunque la realidad demuestra que pese a la retórica de normas y principios que reconocen los derechos, resulta insuficiente porque estos derechos sólo se concretan parcialmente y es una cuestión pendiente de reconocimiento social de las diferentes formas de contribución productiva que trascienden a las establecidas jurídicamente. Las evidencias indican que, aunque la situación de las personas mayores es heterogénea, distan mucho de disfrutar de una calidad de vida acorde con sus necesidades en cuanto a ingresos, autonomía e integración intergeneracional.

La autora señala que es esencial saber cómo pueden sentirse las personas mayores como tales y conocer de qué manera contribuyen a los destinos colectivos sin tener limitaciones en

el desarrollo de sus capacidades y aspiraciones para continuar emprendiendo proyectos personales.

Según el Informe de junio 2020 de Helpage Internacional, las personas mayores han sido y son uno de los grupos más afectados tanto por la pandemia de covid-19 como por otros problemas de salud graves. En las zonas rurales se añaden además otros como la falta de información, las dificultades para acceder a los servicios de salud pública o la escasez de material de protección. Además, los habitantes de las zonas rurales y en especial las personas mayores se enfrentan a dificultades para acceder a bienes y servicios de primera necesidad.

En este informe se afirma que se están enfrentando a esta pandemia de manera diferente a quienes viven en la zona urbana. Sin embargo, estos afirman que algunas de las medidas que se han adoptado durante esta emergencia se han tomado desde una perspectiva urbana, sin considerar las particularidades de los pueblos y la diversidad de las personas que viven en ellos.

Se afirma que los servicios sociales realizan una labor esencial en los pequeños municipios, sin embargo, el confinamiento ha dificultado la atención. Más allá de la emergencia existen problemas estructurales. Muchas de estas poblaciones pequeñas no cuentan con supermercados, farmacias u otro tipo de comercio de bienes de primera necesidad, siendo necesario utilizar vehículo o transporte público para poder realizar estas compras. Es por ello por lo que, durante el confinamiento y aislamiento social, muchas de estas personas mayores han tenido que apoyarse aún más en la colaboración vecinal y apoyo mutuo y en la ayuda de asociaciones de la zona para poder acceder a bienes básicos.

Cañelles, Jimenez & Campillo (2020), nos informan que los retos relacionados con el envejecimiento han adquirido una nueva dimensión a nivel individual y a nivel grupal, a ello hay que añadir en el momento actual de pandemia la incertidumbre y el temor por la nueva situación en ambas dimensiones. Nos dicen que la innovación social puede ayudar a superar las dificultades.

Estas autoras, afirman que en la primera ola de la covid-19, hubo una mortalidad especialmente alta entre los varones mayores, grupo especialmente vulnerable frente a la muerte. Nos indican que la especial vulnerabilidad de los mayores ante la enfermedad, así como las políticas de aislamiento y distancia social impuestas por la epidemia a los que se ha unido el temor a enfermar y la angustia por la situación económica de hijos y nietos, ha acentuado en muchos casos el sentimiento de desamparo y fragilidad.

Lombardo (2013), repasa algunos desarrollos teóricos e investigaciones dentro del marco de la Psicología Positiva y de la Psicología del Envejecimiento y nos dice que hay un cambio desde estas perspectivas acerca de lo que este proceso implica, como inexorable y universal de deterioro, y que también representa aspectos en los que se aprecia el desarrollo de potencialidades y recursos que se han ido adquiriendo a lo largo de la vida. Afirma que en estos momentos otros autores como Erikson, Rogers, Frankl entre otros, comienzan a tomar interés por cuestiones como la creatividad, la curiosidad, la apertura mental, el gusto por el aprendizaje, la capacidad para tomar en cuenta el punto de vista de los otros, la sabiduría, la perseverancia, la vitalidad, la bondad, la inteligencia social, la justicia, la equidad, el liderazgo,

el trabajo en equipo, la capacidad para perdonar, la modestia, la prudencia, la autorregulación, la gratitud, la religiosidad, la esperanza, el humor, y la apreciación de la belleza, la excelencia y la destreza en todos los ámbitos de la vida, se van adquiriendo a medida que se envejece.

#### **4.1 El trabajo social en el medio rural. COVID-19. Creatividad e innovación**

Es una disciplina que se adapta al cambio social. Busca ese cambio social para el pleno desarrollo de las personas mayores y trata de que las carencias de éstas y de sus familias sean cubiertas. Esa es la función más importante de los trabajadores sociales, como afirma Cuesta (2016). Los recursos que se ofrecen deben animar a la participación social, a la buena convivencia y a favorecer su autonomía y calidad de vida.

Según nos indican Monrreal y del Valle (2010) los trabajadores sociales deben conocer los recursos, prestaciones y servicios disponibles, que tiene la población perteneciente al medio rural. También deben estar al tanto de sus necesidades para poder adaptarlas a esos recursos, así como respetar sus acciones y su capacidad de elección, apoyándolos en todo momento.

En la exposición de motivos de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León está escrito, que los cambios sociales de las últimas décadas y la evolución de las políticas sociales demandan un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública que atienda con garantías de suficiencia y sostenibilidad las necesidades de las personas, cubriendo sus carencias y desarrollando sus potencialidades, consiguiendo incrementar el nivel de calidad de vida de aquellos. En el artículo 11, establece los Derechos de las personas en relación con la prestación de los servicios sociales:

1. Los poderes públicos velarán porque en la prestación de los servicios sociales se asegure el respeto a los derechos y libertades fundamentales de las personas y a los demás derechos que a éstas reconocen las leyes, y porque la consideración de su dignidad, autonomía, libre desarrollo de la personalidad e intimidad, y la procura de su bienestar y calidad de vida orienten toda actividad en dicho ámbito.

2. Los beneficiarios del sistema tendrán los siguientes derechos específicos, además de los reconocidos en la normativa estatal básica:

a) A recibir una información inicial suficiente, veraz, accesible y facilitada en términos comprensibles, sobre las prestaciones sociales disponibles, los requisitos para el acceso a ellas, y los derechos y deberes que les correspondan.

b) A acceder y recibir la atención social en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna por razón de cualquier condición o circunstancia personal o social que no constituya requisito para ello.

c) A la valoración y diagnóstico técnicos de su situación y necesidades, y a la participación de los resultados que al respecto se concluyan.

d) A disponer, siempre que la intervención haya de prolongarse en el tiempo, de un plan individual de atención social, cuya elaboración se realizará con la participación del

interesado, de su representante o de su familia en la toma de decisiones, en función de la previa valoración y diagnóstico, que deberá aplicarse técnicamente por procedimientos reconocidos y homologados, y que será revisable.

e) A la asignación, siempre que la intervención haya de prolongarse en el tiempo, de un profesional de referencia con funciones de interlocución, coordinación y seguimiento del caso, y vigilancia de la coherencia e integralidad de la intervención.

f) A dar su consentimiento específico y libre y a participar en la toma de decisiones que le afecten durante todo el proceso de intervención social y a elegir el tipo de medidas o recursos a aplicar de entre los que les sean presentados como alternativos. El consentimiento deberá ser en todo caso por escrito cuando la intervención implique ingreso en un centro residencial. El consentimiento de las personas incapacitadas y de las menores de edad se otorgará conforme al procedimiento legalmente establecido.

g) A una atención individualizada que respete su identidad y dignidad, y les garantice en todo momento un trato apropiado, responda adecuadamente a las necesidades detectadas, incluidas las derivadas de cada etapa del ciclo vital, y se mantenga en su dispensación, en los términos establecidos o convenidos, siempre que dichas necesidades persistan y concurren las condiciones previstas.

h) A la atención urgente en los supuestos que requieran una respuesta inmediata y prioritaria debido a una situación de emergencia por abandono, maltrato o conflicto grave de convivencia, o por riesgo de similar naturaleza.

i) A recibir información continuada y completa, facilitada en términos comprensibles, y accesible, durante todo el proceso de intervención social, ya sea a su demanda o en los casos previstos en las normas, así como a la obtención de informes escritos y al acceso a los datos obrantes en su historia social en las condiciones y con las limitaciones previstas por la legislación vigente. La información será proporcionada en todo caso con carácter previo siempre que resulte exigida la prestación de su consentimiento o la manifestación de su opinión durante dicho proceso.

j) A la confidencialidad y reserva sobre los datos e informaciones que consten en su expediente de acuerdo con lo previsto en las leyes.

k) A ser protegidos por la ley, tanto en su persona como en sus bienes, cuando no posean la capacidad de decidir por sí mismos.

l) A formular quejas y reclamaciones sobre la atención y las prestaciones recibidas, y a obtener en todo caso contestación a las mismas, así como a presentar sugerencias sobre dichas cuestiones.

m) A recibir servicios y prestaciones conforme a criterios de calidad establecidos, teniendo en cuenta su opinión en el proceso de evaluación de los mismos.

n) A cesar voluntariamente en la utilización de las prestaciones. No obstante la renuncia a la prestación no será posible cuando de la misma se deriven efectos para los

intereses de personas menores de edad o incapacitadas, ni respecto de las medidas cuya aplicación o ejecución vengan impuestas por ley.

ñ) A la participación en la planificación, seguimiento del desarrollo y evaluación de los servicios sociales, y al asociacionismo, a través de los órganos y cauces y en los términos dispuestos al efecto.

o) Los demás reconocidos en la presente ley y los previstos en su caso en la normativa especial que ordene la acción social para sectores o ámbitos específicos, o en las disposiciones que regulen las prestaciones sociales concretas.

Según el artículo 27 del Decreto 13/1990, de 25 de enero, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León se señala literalmente que, en el área de la Tercera Edad: los CEAS realizarán actuaciones para dependencia o la exclusión social, y protección y tutela de menores, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 148.1.20 de la Constitución Española. El citado texto estatutario reconoce en su artículo 13, dedicado a los derechos sociales, el derecho de acceso a los servicios sociales y los derechos en este ámbito de las personas mayores:

A) Seguir la problemática familiar que pudiera derivarse del internamiento de centros residenciales. Implicando a la familia en el mantenimiento de relaciones con el anciano internado.

B) Procurar el mantenimiento de las relaciones familiares y comunitarias del anciano internado.

C) Plantear la urgencia de internamientos en Centros Residenciales del Sistema de Acción Social de los ancianos especialmente necesitados.

D) Establecer la necesaria colaboración con los Centros localizados en el ámbito territorial del CEAS, orientada a la integración de los ancianos en el ámbito comunitario más próximo.

E) Colaborar en la programación de actividades y servicios en los Centros de Día, Hogares y Clubes de Ancianos, prestándoles el apoyo técnico que precisen.

F) Colaborar en los programas de ocio y de promoción de hábitos de vida saludables, bien mediante la gestión indirecta o a través de las organizaciones que lo constituyen, en cuyo caso ejercerá una función de asistencia a la programación, supervisión de la ejecución y evaluación.

G) Realizar actuaciones de prevención de la marginación por razones de edad y situación personal. En este sentido desarrollarán actividades tendentes a la integración social de los ancianos en riesgo de marginación colaborando en los programas de preparación a la jubilación, de mantenimiento de hábitos saludables, de ocio cultural, etc., en armonía con la planificación regional.

Avilés (2021) nos informa que durante el confinamiento más estricto llevado a cabo en España tras declararse la pandemia de COVID-19, el colectivo de trabajadores y trabajadoras sociales fue declarado esencial por la vía de los hechos: no quedaba otra.

Barahona & García (2021), aportan que el Trabajo social, ha estado en primera línea de batalla de la COVID-19, manifiesta la responsabilidad demostrada por los profesionales del trabajo Social en el análisis y respuesta ante la crisis social y reivindica el reconocimiento de estos profesionales. La pandemia ha convertido a estos, en profesionales imprescindibles en el acompañamiento y promoción de las personas. Esta nueva crisis unida a la todavía existente crisis globalizada del 2008 ha provocado nuevas bolsas de pobreza y ha agravado las ya existentes.

Ante esta situación, el Consejo General del Trabajo Social concluye que la situación de crisis tras la pandemia por COVID-19 está produciendo un aumento de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, que genera un incremento de la demanda de servicios y prestaciones, y que por ello son más necesarios que nunca los Servicios Sociales. Afirma que son una inversión imprescindible para garantizar una convivencia personal positiva y que no quiebre la cohesión social. Justicia social frente a la beneficencia.

Los servicios sociales en el contexto de la pandemia se hacen eco sobre el surgimiento del:

- Crecimiento exponencial de demandas por necesidades sociales básicas.
- Colas del hambre.
- Peticiones de personas sin hogar para la cobertura de alojamientos alternativos a las que no ha podido darse cobertura.
- Exclusión Sanitaria de las personas mayores que conviven en Residencias de Servicios Sociales.
- Inviabilidad para conciliación vida familiar y laboral, especialmente cuando los dos progenitores estaban en servicios esenciales y los/as abuelos/as en aislamiento en sus respectivos domicilios por el confinamiento.
- Carencia de cobertura de protección a las mujeres y sus hijos/as, víctimas de violencia de género.
- Ausencia de un Plan de Atención socio-familiar en los procesos de despedida y duelo de las personas fallecidas por coronavirus.
- Exclusión educativa de niños con discapacidad, en el proceso de desescalada, por carencia de refuerzos de personal para el cumplimiento de las medidas de cuidados, contención y distancia social.
- Inaplicabilidad de la Prestación de Ayuda a Domicilio a personas que viven solas y fallecen en sus hogares.
- Aislamiento digital por carencia de dispositivos electrónicos, lo que imposibilita a su vez el acceso a solicitudes de cobertura social para las que se exige dichos dispositivos.

En este mismo documento nos informan de que en los Servicios Sociales se ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de desarrollar planes, programas y medidas para resolver los problemas generados en el contexto de la pandemia del coronavirus. En resumen resolver urgentemente lo que no puede esperar, como:

- Mantenimiento y agilización de las Ayudas de Emergencia Social de los Ayuntamientos.

## ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

- Refuerzo de unidades de Emergencia Social en los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Facilitar a los interventores que las Ayudas Económicas de Subsistencia no se sometan a la burocracia que imponen los requisitos de la Ley de Subvenciones.
- Créditos ampliables para prestaciones de emergencia social - Geriátrica normalizada en Ambulatorios y Hospitales.
- Refuerzo sanitario en las Residencias y otros centros residenciales.
- Refuerzo de las plantillas, aplicación urgente de la Ratio de 1x1700, para Trabajadores/as Sociales de Atención Social Primaria en los Centros de Servicios Sociales Municipales.
- Reconocer como figura de autoridad pública a los y las trabajadoras sociales que ejercen sus funciones en cualquier ámbito de intervención.
- Financiación urgente de la aportación del Estado, equivalente a la aportación de las Corporaciones Locales, para dar cobertura al Plan Nacional Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.
- Alternativa Residencial urgente a Personas Sin Hogar, previo al cierre de los Alojamientos de emergencia.
- Cobertura de financiación de las prestaciones de Servicios Sociales para las de Atención Social a las personas en situación de Dependencia.
- Desarrollo de los Centros de Acogida de tratamiento integral para mujeres y sus hijos, víctimas de violencia de género.
- Creación de servicios autonómicos de emergencias y urgencias sociales: para catástrofes y mientras prevención y urgencias sociales donde no haya servicio.
- Servicios de fomento de la innovación, investigación y formación.

Además, Barahona &García (2021), afirman que el grupo social más afectado de esta crisis ha sido el de personas mayores, personas ancianas, enfermas y aisladas en sus domicilios, sin contacto personal con sus seres queridos, con imposibilidades reales de autonomía. Ellas dicen que el teléfono ha sido el instrumento gracias al cual se ha podido facilitar el contacto, demostrando que el uso de las TIC puede mejorar su calidad de vida.

Estas autoras expresan que la comunicación visual, a partir de ahora, va a cobrar mucha importancia en la intervención, principalmente en los procesos de seguimiento de casos. Que en pocos años se pasará de la teleasistencia a la videoasistencia y se podrán relacionar con las personas a través de la imagen y el sonido. Este medio permitirá la atención a las personas para su seguimiento en su propio domicilio, sin necesidad de desplazarse.

Portoles (2013), afirma que hay un desigual desarrollo del sistema de servicios sociales en el entorno rural, y en el desconocimiento que gran parte de la población rural tiene sobre los servicios sociales. Ella insiste, que en los entornos rurales los trabajadores sociales se ven muy limitados en el ejercicio de la profesión por no disponer de recursos, o no de recursos adecuados, teniendo como principal herramienta la creatividad del propio trabajador social.

Cebrian (2012), informa que, en el diccionario de la Real Academia Española, la creatividad se define como “la facultad de crear”. Y crear, dice ser “producir algo de la nada” si vamos a la



palabra creativo, el mismo diccionario nos dice: “que posee o estimula la capacidad de creación, invención, etc. Capaz de crear alguna cosa”.

Esta autora dice que según David Tanner son términos que están íntimamente unidos: Creatividad es la generación de ideas nuevas y útiles e innovación es llevar las mejores ideas al mercado. ella afirma que es curioso comprobar lo útil de este concepto aplicado al Trabajo Social, profesión donde la escasez de recursos y la urgencia en la toma de decisiones, obliga necesariamente a generar ideas creativas e insólitas, resultados sociales que nos convierten en auténticas expertas de la filigrana y el bolillo.

## **5. MARCO LEGAL**

### **5.1 Ámbito Internacional**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea TFUE:
  - Artículo 174 “A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial. La Unión se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas. Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña.”
  - Artículo 175 TFUE: “Los Estados miembros conducirán su política económica y la coordinarán con miras a alcanzar también los objetivos enunciados en el artículo 174”.
- Carta Social Europea revisada de la Comisión Europea (1996) en la cual se afirma que “toda persona de edad avanzada tiene derecho a protección social”.
- Organización Mundial de la Salud en 2002 explica que los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad (1991) recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos para las personas mayores son la independencia, participación, asistencia, realización de los propios deseos y dignidad; estos principios actúan como el marco político para el desarrollo de legislación, planificación, programas sobre el envejecimiento activo.
  - El envejecimiento activo: un marco político, elaborado por la Organización Mundial de la Salud en 2002 es otro marco de referencia para la elaboración de legislación, planes y programas sobre envejecimiento activo.
- Primera Asamblea Mundial sobre el envejecimiento de Viena (1982).
- Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de Madrid (2002).
- Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002).
- Carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea (2007), donde se reconoce en su artículo 25 el derecho de las personas mayores de llevar una vida digna e independiente participando a nivel social y cultural.
- Europa 2020: la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En esta estrategia la Comisión Europea trata el envejecimiento como uno de los desafíos a largo plazo a los que la Unión Europea debe hacer frente. Se trata el envejecimiento activo como la clave, se defiende la

igualdad de oportunidades en el acceso a cualquier tipo de actividad, servicio o recurso.

## 5.2 Ámbito Estatal

- Constitución Española de 1978: Donde se establecen dos principios que afectan a los Servicios Sociales públicos como son el principio social:
  - Artículo 1), por el que se reconocen derechos sociales y principio de autonomía.
  - Artículo 2), por el que se crean las Comunidades Autónomas.
  - Artículo 9.2), establece que los poderes públicos deben promover la libertad e igualdad de personas y grupos, de manera real y efectiva, además de eliminar los obstáculos facilitando la participación de todos en la vida política, económica, cultural y social.
  - Artículo 43. 1, 2,3), en el que se “se reconoce el derecho a la protección de la salud; en su punto 2 “compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto”; en su punto 3 “los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio”.
  - Artículo 50), sobre la Tercera Edad “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.”
  - Artículo 131), dice que “El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución”.
  - Artículo 138) nos informa de que “El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular”.
  - Artículo 139) afirma que “Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado.
  - Artículo 148), sobre las competencias de las Comunidades Autónomas en su punto 20 “Asistencia social”.

## ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

- Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, medio rural es: “El espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km<sup>2</sup>”.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia:
  - Artículo 2 surgen las definiciones de:
    - Autonomía: “la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria”
    - Dependencia: “el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal”.
    - Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD): “las tareas más elementales de la persona, que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas”.
  - Artículo 4) sobre los Derechos y Obligaciones de las personas en situación de dependencia se establece el acceso universal, con igualdad de oportunidades.
  - Artículo 21 “tiene por objeto prevenir la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y de sus secuelas, mediante el desarrollo coordinado, entre los servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y rehabilitación dirigidos a personas mayores y personas con discapacidad y a quienes se ven afectados por procesos de hospitalización complejos”. Esta ley hace referencia a la necesidad de mantener a la persona en su entorno habitual con autonomía personal el máximo tiempo que sea posible y que la persona desee.
- El Libro Blanco del Envejecimiento Activo.

- Estrategia Nacional de Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su buen trato 2018-2021. El objetivo es establecer unas líneas de actuación para orientar las políticas públicas desarrolladas para las personas mayores, fomentando el envejecimiento activo y calidad de vida, desarrolladas por las entidades públicas y el tercer sector, orientadas por la Unión Europea sobre envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional.

### 5.3 Ámbito Autonómico

- Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León.
- Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León,
  - Capítulo II, Artículo 13, garantiza los derechos sociales de las personas mayores, en el que las Administraciones Públicas de Castilla y León velarán por que las personas mayores no sean discriminadas en ningún ámbito de su existencia y garantizarán sus derechos, en particular, la protección jurídica y de la salud, el acceso a un alojamiento adecuado, a la cultura y al ocio, y el derecho de participación pública y de asociación.
  - Capítulo IV, Artículo 16, define los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León, en el que se garantiza la modernización y el desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León, dotándolas de infraestructuras y servicios públicos suficientes.
  - En el artículo 70.1.10, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario; promoción y atención a las familias, la infancia, la juventud y los mayores; prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social, y protección y tutela de menores, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 148.1.20 de la Constitución Española.
- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye a los municipios en sus artículos 25 y 26, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, competencias en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, mientras que el artículo 36 encomienda a las Diputaciones Provinciales, entre otras, la coordinación de los servicios municipales entre sí como garantía de la prestación integral y adecuada, así como la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supra

comarcal. En similares términos se pronuncia la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

- Plan Regional Sectorial de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León 2004/2007
- Estrategia de Prevención de la Dependencia para Personas Mayores y Promoción del Envejecimiento Activo 2017-2021: orientada a la promoción de un envejecimiento satisfactorio asegurando una calidad de vida y participación de las personas mayores y prevención de la dependencia.
- Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.
- Orden FAM/52/2019, de 28 de enero, por la que se modifica la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.
- ACUERDO 28/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueba la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León 2017-2021.

## **6. METODOLOGÍA**

La investigación es una revisión bibliográfica. Para elaborarla se han consultado las siguientes bases bibliográficas:

- Google Académico
- Dialnet
- Web of Science (WOS)

Las estrategias de búsqueda han sido la combinación de palabras clave como: personas mayores; entorno rural; pandemia; poner en valor; participación activa; participación social; apoyo informal; apoyo social; relevo generacional; buena vecindad; innovación y desarrollo; mundo rural; cuidados informales y cultura y tradiciones.

Los criterios de inclusión para la selección de los artículos utilizados han consistido en estudios tanto cuantitativos como cualitativos y, de carácter mixto, además se han incluido revisiones bibliográficas de carácter narrativo, normativa y documentos técnicos. Todos ellos con la finalidad de obtener información relevante sobre el valor de las personas mayores en el mundo rural.

Se han excluido actas de congresos.

## **7. RESULTADOS**

A continuación, mostramos los resultados obtenidos clasificados en cuanto a los objetivos de nuestra investigación.

ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

Tabla 1. Objetivo general. Visibilizar los valores que aportan las personas mayores que viven en el entorno rural.

OBJETIVO	CONTENIDO	TIPO DE DOCUMENTO	AUTORES
Visibilizar los valores que aportan las personas mayores, en cuanto a la permanencia en el entorno rural, el fomento de la buena vecindad, la participación en la vida social y comunitaria y la experiencia de vida en las áreas de actuación a lo largo de su vida, como ganadería, agricultura, artesanía, oficios varios que han hecho que haya un relevo generacional y puedan perdurar su sabiduría y buen hacer en el tiempo.	Se expone el tipo de territorio y sus características	Artículo científico	Monreal Bosch, Pilar del Valle Gómez, Arantza (2010)
	Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.	Normativa	Ley 45/2007, de 13 de diciembre
	Se puede observar la situación de la población	Informe técnico elaborado a partir de datos primarios del INE	INE. Instituto Nacional de Estadística 1/1/2019
	Señala la contribución de las personas mayores como capital humano	Artículo científico	García Gil, Pilar (2019)
	Muestra los aspectos importantes de las personas mayores como es la autoridad, sabiduría, dignidad y prudencia que son fruto de la experiencia, entre otras.	Texto de las Naciones Unidas en el que se hacen recomendaciones a los Estados miembros	Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento Madrid (2002)
	Nos indica la especificidad del entorno rural desde un enfoque comunitario para optimizar los recursos intersectoriales	Informe técnico que incluye estrategia de intervención	Rodríguez Rodríguez, Pilar (2004)



ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

	Investiga como con la edad van adquiriendo interés el trabajo en equipo, la capacidad de perdonar, la modestia, la prudencia, la gratitud etc.	Artículo científico	Lombardo Enrique (2013)
--	--	---------------------	----------------------------

ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

Tabla 2. Objetivo específico 1. Identificar los proyectos innovadores, de carácter integral y de género, que se desarrollan en el mundo rural con el colectivo de las personas mayores.

OBJETIVO	CONTENIDO	TIPO DE DOCUMENTO	AUTORES
<p>Comprobar la participación activa de las personas mayores.</p> <p>Apoyo social y apoyo mutuo.</p>	<p>Información sobre el Plan de acción, nos indica que se centra en tres ámbitos: las personas mayores y el desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar en la vejez y la creación de un entorno propicio y favorable para que estas sirvan de base en la creación de políticas en los marcos de desarrollo social, económico y de los derechos humanos.</p>	<p>Prólogo de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento Madrid (2002)</p>	<p>Kofi A. Annan (2002)</p>
	<p>Nos dice que el mundo moderno aporta riqueza y tecnología y brinda extraordinarias oportunidades para que las personas mayores contribuyan al desarrollo de la sociedad y la igualdad entre sexos, la eliminación de violencia y discriminación; apoyo las actividades tradicionales de asistencia mutua intergeneracional en la familia, vecindad y comunidad desde una clara perspectiva de género.</p>	<p>Texto de las Naciones Unidas</p>	<p>Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento Madrid (2002)</p>
	<p>Hace una aportación diciendo que las intervenciones tienen que dar respuesta a necesidades concretas que se producen en contextos específicos por lo que los programas y servicios tienen que ser flexibles innovadores, integrales y adaptados a los entornos rurales</p>	<p>Informe técnico que incluye estrategia de intervención</p>	<p>Rodríguez Rodríguez, Pilar (2004)</p>
	<p>Ofrece información de cómo las personas mayores a través de sus necesidades pueden atraer a otras personas a trabajar en el entorno de los cuidados, generando empleo además de en este ámbito en otros sectores básicos como la alimentación, la hostelería, etc.</p>	<p>Artículo científico</p>	<p>Miralles, Ivana (2010)</p>

ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

	Nos informa que la innovación social puede ayudar a superar todas las dificultades	Artículo científico	Cañelles Lopez, Matilde Jiménez Sarmiento, Mercedes Campillo, Nuria (2020)
--	--	---------------------	--

ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

Tabla 3. Objetivo específico 2. Comprobar la participación activa de las personas mayores. Apoyo social y apoyo mutuo.

OBJETIVO	CONTENIDO	TIPO DE DOCUMENTO	AUTORES
Identificar los proyectos innovadores, de carácter integral y de género que se desarrollan en el mundo rural con el colectivo de las personas mayores.	Hacen una afirmación sobre la principal característica del entorno rural y es que las personas mayores viven en colectividades muy pequeñas y hay lazos muy fuertes entre ellos, llegando a la conclusión de que el apoyo informal es un pilar básico y se tiene que buscar ayuda para darle un carácter profesional.	Artículo científico	Monreal Bosch, Pilar del Valle Gómez, Arantza (2010)
	Dice que las personas mayores de los entornos rurales participan y cooperan en el desarrollo del capital social.	Artículo científico	García Gil, Pilar (2019)
	Nos informa que se debe analizar el doble efecto de la discriminación cuando se le añade la edad y las dificultades que tienen en el entorno rural para acceder a los recursos. Insiste en que se necesitan actuaciones y programas diferentes y hace hincapié en la prevención y el fomento de la participación social.	Informe técnico que incluye estrategia de intervención	Rodríguez Rodríguez, Pilar (2004)
	Señala la promoción de políticas de participación activa de las personas mayores en todos los ámbitos y a todos los niveles.	Estrategia de intervención	El Libro Blanco del Envejecimiento Activo (2011)
	Muestra cómo las personas mayores forman redes de apoyo social que favorecen las tareas productivas a la vez que se reconocen sus potencialidades y constituyen elementos de protección, seguridad y bienestar personal.	Artículo científico	Miralles, Ivana (2010)

## ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

	Recogen en su investigación que la inversión de tiempo que hacen las mujeres mayores en la realización de las tareas diarias, además el de cuidadora informal, la deja sin participación en otras actividades. Añade que su papel se encuentra invisibilizado y esta contribución a la sociedad no se reconoce formalmente.	Informe técnico donde se incluyen recomendaciones	Martínez Martín, Isabel Criado Valdes, Silvia (2008)
--	---	---	--

Tabla 4. Objetivo específico 3. Constatar la influencia que tienen las personas mayores para atraer a otras personas y que estas se asienten en estos pueblos gracias al ámbito de los cuidados.

OBJETIVO	CONTENIDO	TIPO DE DOCUMENTO	AUTORES
<p>Constatar la influencia que tienen las personas mayores para atraer a otras personas y que estas se asienten en estos pueblos gracias al ámbito de los cuidados.</p>	<p>Informa de que las personas mayores a través de sus necesidades pueden atraer para trabajar en las zonas rurales a otras personas que darán apoyo a los proyectos de la comunidad, generando empleo en los sectores básicos</p>	<p>Periódico digital</p>	<p>El diario rural (2019)</p>
	<p>Esta autora nos hace un recordatorio de las dos asambleas mundiales sobre el envejecimiento donde se reclama a los gobiernos un principio de favor para las personas mayores. El de participar en la determinación de cuándo dejará de desempeñar su actividad laboral por ser un factor influyente en la calidad de vida y en el desarrollo de la sociedad y el enfoque productivo al que contribuyen desde la cotidianidad como los trabajos familiares y domésticos, el trabajo voluntario en la comunidad, el trabajo remunerado y las actividades educativas y culturales.</p>	<p>Artículo científico</p>	<p>Miralles, Ivana (2010)</p>

ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

Tabla 5. Objetivo específico 4. Corroborar la importancia de sus saberes y buen hacer en sus quehaceres cotidianos y la influencia que tienen en el relevo generacional en cuanto a la transmisión de la cultura, tradiciones, oficios, etc.

OBJETIVO	CONTENIDO	TIPO DE DOCUMENTO,	AUTORES
<p>Corroborar la importancia de sus saberes y buen hacer en sus quehaceres cotidianos y la influencia que tienen en el relevo generacional en cuanto a la transmisión de la cultura, tradiciones, oficios, etc.</p>	<p>Nos informa de que la solidaridad intergeneracional a todos los niveles, en las familias, en las comunidades, en los países es primordial para el logro de la cohesión social.</p>	<p>Texto de las Naciones Unidas</p>	<p>Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento Madrid (2002)</p>
	<p>Nos insiste en que las personas mayores desempeñan un papel muy importante en el valor y fortalecimiento de los vínculos intergeneracionales en la familia y en la comunidad. Insiste que a pesar de las transformaciones que ha sufrido la estructura familiar, la solidaridad familiar intergeneracional es muy importante. Los lazos parentales son primordiales. La función de cuidador de los nietos se da con mucha frecuencia y el factor económico es de destacar, constituyéndose como una estrategia de supervivencia familiar. Afirma que la red familiar funciona como capital relacional de reserva que puede activarse para hacer frente a los problemas sobrevenidos siguiendo la norma de reciprocidad y ayuda mutua entre miembros de la familia.</p>	<p>Artículo científico</p>	<p>Miralles, Ivana (2010)</p>
	<p>Nos ofrece alguna de las razones para promover el envejecimiento activo y la solidaridad entre generaciones.</p>	<p>Texto, Informe técnico donde se incluyen recomendaciones</p>	<p>Documento del Año Europeo del envejecimiento activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012)</p>

ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

Tabla 6. Objetivo específico 5. Impacto de la pandemia en las personas mayores en el entorno rural.

OBJETIVO	CONTENIDO	TIPO DE DOCUMENTO	AUTORES
Impacto de la pandemia en las personas mayores en el entorno rural.	Nos informa de la situación de pandemia que se está viviendo actualmente y cómo está afectando a las personas mayores en el entorno rural, el COVID-19, además de otros problemas de salud y enfermedades graves que se añaden, como también suman la falta de información, las dificultades para acceder a los servicios de salud pública o la escasez en su momento de material de protección	Informe técnico donde se incluyen recomendaciones	Helpage International España (2020)
	Indica que la función más importante de los Trabajadores sociales es buscar el cambio social para el pleno desarrollo de las personas mayores y trata de que las carencias de éstas y de sus familias sean cubiertas.	Informe técnico donde se incluyen recomendaciones	Cuesta (2016).
	Insisten en que los trabajadores sociales deben conocer los recursos, prestaciones y servicios disponibles, que tiene la población perteneciente al medio rural.	Artículo científico	Monrreal y del Valle (2010)
	Contiene los derechos de las personas en relación con la prestación de los servicios sociales	Normativa	Ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León



ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

	<p>Se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León y se señala literalmente que, en el área de la Tercera Edad, los CEAS realizan actuaciones. También se da a conocer el derecho de acceso a los servicios sociales y los derechos en este ámbito de las personas mayores:</p>	<p>Normativa</p>	<p>Decreto 13/1990, de 25 de enero, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León</p>
	<p>Incide en que el colectivo de trabajadores y trabajadoras sociales fue declarado esencial por la vía de los hechos</p>	<p>Artículo científico</p>	<p>Avilés (2021)</p>
	<p>Manifiesta la responsabilidad demostrada por los profesionales del trabajo Social en el análisis y respuesta ante la crisis social y reivindica el reconocimiento de estos profesionales.</p>	<p>Artículo científico</p>	<p>Barahona &amp;García (2021),</p>
	<p>Se hacen eco sobre el surgimiento de los múltiples problemas sociales que afecta a la población. Además, nos informan de que en los Servicios Sociales se ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de desarrollar planes, programas y medidas para resolver los problemas generados en el contexto de la pandemia del coronavirus.</p>	<p>Informe técnico donde se incluyen recomendaciones</p>	<p>Consejo General del Trabajo Social</p>
	<p>Insiste, que en los entornos rurales los trabajadores sociales se ven muy limitados en el ejercicio de la profesión por no disponer de</p>	<p>Artículo científico</p>	<p>Portoles (2013)</p>

ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

	recursos, o no de recursos adecuados, teniendo como principal herramienta la creatividad del propio trabajador social.		
	Informa que, en el diccionario de la Real Academia Española, la creatividad se define como “la facultad de crear”. Afirma que es curioso comprobar lo útil de este concepto aplicado al Trabajo Social.	Artículo científico	Cebrian (2012)

## **8. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

Tras una búsqueda de información intensa se ha hecho una recogida de información de 67 documentos, sobre el tema de investigación. Se han descartado y no contabilizado 27, por no tener información de relevancia destacada para incluir en el estudio.

Del análisis de todos estos documentos ha surgido la respuesta al objetivo general y a los objetivos específicos de nuestra investigación.

Se ha logrado visibilizar los valores que aportan las personas mayores, en cuanto a la estancia en los entornos rurales, así como el fomento de la buena vecindad y la participación en la vida comunitaria y social.

Se pueden apreciar las aportaciones que hacen las personas mayores respecto de su experiencia de vida tras haber desarrollado actividades a lo largo del tiempo en diferentes ámbitos, laborales como ganadería, agricultura; ocupacionales como cuidados informales de cónyuges, nietos, familiares, vecinos, etc., de ocio, y muchos otros oficios o labores de artesanía, así como trasmisor de cultura y tradiciones de estos lugares que han perdurado en el tiempo.

En el estudio se han podido identificar los proyectos innovadores y de carácter integral que actualmente se están desarrollando en el entorno rural con el colectivo de personas mayores, así como la participación activa de estas, el apoyo mutuo y la buena vecindad como parte integrante de la forma de vida en los pueblos.

Se constata en la investigación, la influencia que tiene este colectivo para atraer a personas más jóvenes y que estas puedan asentarse en los pueblos gracias al ámbito de los cuidados.

Se visibiliza y se pone en valor a lo largo de todo el estudio de investigación, la importancia de sus saberes en los quehaceres cotidianos de la vida en el campo, y sobre todo la influencia que ejercen en el relevo intergeneracional para dar continuidad a las personas que seguirán viviendo en el entorno rural, tanto de sus propios familiares como de vecinos y otros ciudadanos que se acercan a vivir en esta localización.

Este estudio sobre el proceso de envejecimiento de las personas mayores en los entornos rurales se caracteriza por descubrir una mayor dificultad para acceder este colectivo a cualquier servicio, así como una densidad de población relativamente menor tanto de habitantes como de construcciones, con predominio de campo. Un modo de vida diferente al medio urbano, completamente marcado por su pertenencia a poblaciones pequeñas y en las que existen lazos sociales muy fuertes, como también un conocimiento personal muy íntimo que hace que sus pobladores desarrollen vínculos muy estrechos entre ellos, en donde la gente se conoce y se llama por su nombre o apodo relacionándose personalmente, cara a cara. Poseen una relación muy especial con el espacio exterior que beneficia la comprensión vivencial del medio ecológico. Tienen una identidad campestre en la que el concepto del tiempo y del espacio son diferentes.

Se puede señalar después de la investigación que las personas mayores son el colectivo de población más vulnerable en el entorno rural, debido a sus necesidades específicas del envejecimiento en este medio. Se demandan programas y actuaciones diferentes a los del entorno urbano. Los contextos geográficos y orográficos de estos territorios rurales ocasionan elementos de discriminación que afectan a este colectivo, lo que plantea la necesidad de intervención por parte de los poderes públicos para beneficiar la equidad en el acceso a los servicios públicos y así poder compensar las dificultades originadas por el contexto geográfico. Se trata de resolver mediante los recursos y apoyos adecuados a sus necesidades y poder ofrecer oportunidades para favorecer el control sobre sus vidas, su mayor presencia y protagonismo bien merecido, hasta el final de sus vidas.

Este estudio examina el valor de las personas mayores que viven en el entorno rural. Ellos tienen un papel fundamental en el desarrollo de los pueblos, en cuanto a la permanencia en el entorno rural, la buena vecindad, la participación en la vida social, cultural, comunitaria y política. Haciendo especial mención a que en muchos de estos pueblos son las mujeres en mayoría, cuidadoras informales, las que tienen un papel predominante, divorciadas, separadas, solteras, viudas, con ínfimos ingresos y en situación de extrema vulnerabilidad las que siguen haciéndose cargo afablemente de todas las funciones mencionadas anteriormente.

Se constata que en la pandemia por covid-19, a pesar de las dificultades que existen en el entorno rural y en las zonas de campo, donde viven las personas mayores, se priorizan las relaciones humanas porque existe un gran vínculo entre ellas. Es sabido que a pesar de las dificultades que han tenido en el acceso a los bienes y servicios de primera necesidad, gracias a la cooperación vecinal que es algo que ya existía antes, durante el confinamiento han sido superadas y ha podido llegar hasta ese colectivo todo tipo de ayuda. La falta de recursos en ese entorno hace que exista una mayor de autogestión de las necesidades y un sentimiento de comunidad.

En esta situación que estamos viviendo por el impacto del COVID-19, que está afectando a todos los ámbitos de la vida, es necesario hacer visible la importancia de lo social. Un Estado de Derecho y la solidez de los Sistemas Públicos es lo que realmente refuerza los derechos sociales de todas las personas, siendo uno de los pilares fundamentales del Estado de Bienestar.

En los municipios de poca densidad de población existe un mayor conocimiento de las carencias personales de cada habitante, lo que ha ayudado a mejorar la colaboración vecinal durante el confinamiento. Desde esta perspectiva social, la interdependencia implica una generalidad de los cuidados y se presume que todos los individuos la conciben con distinta intensidad en una u otra dimensión. Las personas se deben corresponsabilizar para conseguir espacios facilitadores en el cuidado recíproco y así poder evolucionar hacia una sociedad más justa.

Este medio rural demuestra que está lleno de oportunidades, siendo un entorno donde siguen viviendo las personas mayores con gran autonomía. Es importante destacar y valorar el trabajo que siguen haciendo en los pueblos.

El trabajo de investigación bibliográfica trata de poner de manifiesto el valor de las personas mayores que, anclados en el entorno rural, se siguen involucrando en el relevo generacional, y como ellos transmiten a sus familiares y conciudadanos su sabiduría y buen hacer en el tiempo, pese a las dificultades que soportan viviendo en este medio.

El Trabajo Social en el entorno rural lo podemos resumir en dos textos de Robledillo (2015), de su libro “Gallegos, Tucanes y Trabajadores Sociales”, en una pequeña reflexión de sus quehaceres,

“Un ámbito rural, despoblado de personas pero lleno de vida y potencial. Con su propio idioma hasta me atrevería a decir, donde en ocasiones los paisanos del lugar se divierten en gastar más de una broma a los que allí aterrizamos como si de otro planeta viniéramos y que tan descolocados se nos ve. Quien no trabaja en el entorno rural realmente no sabe la riqueza que se pierde. Aquí el estrés lo compensamos con un buen almuerzo entre pueblo y pueblo con vistas a la naturaleza pura. el aire que se respira. El ritmo. El saborear el café recién hecho en casa de la Úrsula, el Cándido o la Aurora...

La falta de medios y de recursos son el aspecto negativo, sin duda. Pero el trabajo en red estoy convencida que lo inventó una antigua “asistentasocial de pueblos”. Aquí las cosas salen porque servicios sociales, salud, educación, el alcalde, hasta el cura y la vecina de la calle de arriba, lo dan todo para resolver las situaciones más complicadas.”

Se debe impulsar el desarrollo de políticas sociales adaptadas a las necesidades y circunstancias contextuales de las personas mayores que viven en los entornos rurales, favoreciendo la equidad en el acceso a los servicios y corrigiendo las discriminaciones que conlleva este hábitat.

## **9. BIBLIOGRAFÍA**

Annan, K., (2002) Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. *Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Prólogo*. Recuperado de: <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (2008). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. *Asamblea General de La Organización de Las Naciones Unidas, September, 18–19*. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2008/04/21/pdfs/A20648-20659.pdf>

Asamblea Mundial Sobre el Envejecimiento. (1982). *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento. Viena: Asamblea Mundial Sobre el Envejecimiento*. Recuperado de: [https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan\\_Viena\\_sobre\\_Envejecimiento\\_1\\_982.pdf](https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan_Viena_sobre_Envejecimiento_1_982.pdf)

Avilés Pozo, A. (14 de mayo de 2021). El trabajo social en el medio rural: "No se está protegiendo a los más vulnerables. *elDiario.es*. Recuperado de: [https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/trabajo-social-medio-rural-no-protegiendo-vulnerables\\_1\\_7931430.html](https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/trabajo-social-medio-rural-no-protegiendo-vulnerables_1_7931430.html)

Barahona, M.J., García, M. (2021). El Trabajo Social, en primera línea de batalla de la COVID-19. *Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)*. 1–2. Recuperado de: <https://www.ucm.es/otri/noticias-el-trabajo-social,-en-primera-linea-de-batalla-de-la-covid-19>

Barranco Avilés, M. del C., & Vicente Echevarría, I. (2020). La discriminación por razón de edad en España. *HelpAge International España.*, 1–36. Recuperado de: <http://www.helpage.es/silo/files/conclusiones-y-recomendaciones-informe-haie.pdf>

Blasco, F. L., & Liso, M. Á. (septiembre 2018). Estrategia de Atención y Protección Social para las personas mayores en Aragón. *Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón*.

BOCYL. (15 de junio de 2021). ORDEN fam/727/2021, de 10 de junio, por la que se modifica la Orden FAM/6/2018 de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales. Obtenido de *Boletín Oficial de Castilla y León*: <http://www.normativadependencia.es/dependencia/normadep.nsf/b94a4acb48c4e714c1257665005a23ac/7e3e2ce29980fadec125821900341ca2?OpenDocument#Art%C3%ADculo%2018.%20Condiciones%20adecuada>

BOCYL. (16 de junio de 2021). Orden fam/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales. *Boletín Oficial de Castilla y León*. Recuperado de: <http://www.normativadependencia.es/dependencia/normadep.nsf/b94a4acb48c4e714c1257665005a23ac/7e3e2ce29980fadec125821900341ca2?OpenDocument#Art%C3%ADculo%2018.%20Condiciones%20adecuada>

BOCYL. (2016). Orden FAM/52/2019, de 28 de enero por la que se modifica la Orden FAM/6/2018 de 11 de enero. *Boletín Oficial de Castilla y León*. 35, 22 de febrero. 14058–14079. Recuperado de: <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/01/31/pdf/BOCYL-D-31012019-6.pdf>

BOCYL. (23 de junio de 2017). Acuerdo 28/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León 2017-2021. *Boletín Oficial de Castilla y León*. Recuperado de: <https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/coordinacion-sociosanitaria/normativa/castilla-leon.ficheros/1226669-BOCYL-D-23062017-24.pdf>

BOCYL. (3 de abril de 2003). Ley 5/2003, de 3 de abril de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-9100-consolidado.pdf>

BOE. (11 de abril de 2011). Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Obtenido de BOE: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-20635-consolidado.pdf>

BOE. (1978). Constitución Española. Obtenido de Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>

BOE. (2008). Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. *Boletín Oficial Del Estado*, 299, 44142–44156. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-6963>

## ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

Cañelles-López, M., Jiménez-Sarmiento, M.-M., & Eugenia-Campillo, N. (2021). Covid-19 en las mujeres: una de cal y otra de arena. 19–22. Recuperado de: <https://theconversation.com/covid-19-en-las-mujeres-una-de-cal-y-otra-de-arena-157364>

Castilla y León, C. de. (2010). Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. *Boletín Oficial Del Estado*, 1756–1803.

Castillo de Mesa, J. (2021). El análisis de redes sociales como instrumento del Trabajo Social frente a la COVID 19. *Comunitaria: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales* Nº21, 1-28.

Cebrián, C. (2012). Creatividad en Trabajo Social: el estímulo que necesitamos. *TS Nova: Trabajo Social y Servicios Sociales*, 5, 97–102. <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/33457/97.pdf?sequence=1>

Comisión Europea. (2020). Europa 2020: la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y la ocupación. *Comisión Europea*. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aem0028#:~:text=La%20estrategia%20Europa%202020%20tiene,en%20la%20UE%20hasta%202020>

Comunidades, D. E. L. a S., Bruselas, E., Comisi, D. E. L. a, & Investigaci, L. a. (2004). Estrategia Europa 2020. Production, 2020. 1–16. Recuperado de: <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/redie-eurydice/espacio-europeo-educacion/contexto-politico/antecedentes/e2020.html>

Consejería de la Familia e Igualdad de Oportunidades. Gerencia de Servicios Sociales. (2005). Plan Regional Sectorial de atención a Personas Mayores 2004-2007. Valladolid. Recuperado de: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100DetalleFeed/1246988963464/Publicacion/1179469982058/Redaccion>

Consejo de la Unión Europea. (1996). Carta Social Europea. 40. Recuperado de: <https://rm.coe.int/168047e013#:~:text=18.,de%20car%C3%A1cter%20econ%C3%B3mico%20social>.



Consejo Estatal de las Personas Mayores. (2017). Estrategia Nacional de Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato. *IMSERSO*. Recuperado de: [https://cendocps.carm.es/documentacion/2018\\_Estrategia\\_Nacional\\_EnvejecimientoActivo\\_2018-2021.pdf](https://cendocps.carm.es/documentacion/2018_Estrategia_Nacional_EnvejecimientoActivo_2018-2021.pdf)

Consejo General del Trabajo Social. (s.f.). Medidas desde el Trabajo Social ante el COVID-19. *Consejo General del Trabajo Social*. Recuperado de: [https://www.congreso.es/docu/comisiones/reconstruccion/politicas\\_sociales/comp/2\\_Resumen\\_ejecutivo\\_EV.pdf](https://www.congreso.es/docu/comisiones/reconstruccion/politicas_sociales/comp/2_Resumen_ejecutivo_EV.pdf)

Coordinadora, L. (2021). Esto es lo que necesita la España vaciada para dejar de serlo Medidas que exige la Coordinadora de la España Vaciada para luchar contra el despoblamiento 1 . Reformular las actuales políticas de equilibrio y cohesión territorial. *El diario rural, La voz de los pueblos*. pp 1-23. Recuperado de: <http://eldiariorural.es/esto-es-lo-que-necesita-espana-vaciada-para-dejar-de-serlo/>

Cordero del Castillo, P. (2012). 2012, Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional. 26–28. Recuperado de: <http://ciudadesamigables.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/enlace20envejecimiento.pdf>

Cuesta, D. (30 de enero de 2007). Trabajo Social con personas en situación de dependencia. *Diario La Rioja*. Recuperado de: [http://www.larioja.com/prensa/20070130/tribuna/trabajosocialpersonassituacion\\_20070130.html](http://www.larioja.com/prensa/20070130/tribuna/trabajosocialpersonassituacion_20070130.html)RURAL

España. Jefatura del Estado. (2007). Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural. *Boletín Oficial Del Estado*, 299, de 14 de diciembre, pp 51339 a 51349 Permalink ELI: <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/13/45/con>

España. Jefatura del Estado. (2007). Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural. *Boletín Oficial Del Estado*, 299, de 14 de diciembre. 1–18. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21493>

García, P. (2019). El valor de la experiencia. *Memorias ediciones*. Vol. 4 (nº8). pp 1-4. Recuperado de: <https://www.memoriasediciones.com/el-valor-de-la-experiencia/>

Gerencia de Servicios Sociales. (2017). Estrategia de Prevención de la Dependencia para Personas Mayores y Promoción del Envejecimiento Activo 2017-2021. *Valladolid: Gerencia de Servicios Sociales*. Recuperado de: <https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/Programa/1284735922841/Comunicacion>

IMSERSO. (2008). La participación social de las personas mayores. *Ministerio de Educación, Política Social y Deporte*, 133–140. Recuperado de: <https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/11005partsocialmay.pdf>

IMSERSO. (2011). Libro Blanco del Envejecimiento Activo. *Madrid: IMSERSO*. Recuperado de: [https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/8088\\_8089libroblancoenv.pdf](https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/8088_8089libroblancoenv.pdf)

Instituto Nacional de Estadística (2017). Tasa de Dependencia de la población mayor de 64 años, por comunidad autónoma. Recuperado de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do>

JEFATURA, D. E. L. E. (1985). Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. *Boletín Oficial Del Estado*, 80(3), 8945–8964. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-5392-consolidado.pdf>

Landry, M. D., Van den Bergh, G., Hjelle, K. M., Jalovcic, D., & Tuntland, H. K. (2020). Betrayal of Trust? The Impact of the COVID-19 Global Pandemic on Older Persons. *Journal of Applied Gerontology*, 39(nº7), pp. 687–689. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0733464820924131>

Latinoamericano, I. I. I. F., & Sanchez, J. (n.d.). III Foro Latinoamericano. 1–7.

Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. *BOCYL núm. 244, 21 de diciembre de 2010*. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-402>

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. *BOE núm. 299, 15 de diciembre de 2006*. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>

Ley núm. 108. Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León. *Boletín Oficial del Estado. 3 de abril de 2003*. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-9100>

Lombardo, E. (2013). Psicología positiva y psicología de la vejez. *Intersecciones teóricas. Psicodebate*. 13(0), 47. Recuperado de: <https://doi.org/10.18682/pd.v13i0.361>

Luesia Blasco, F., & Morel Liso, M. Á. (2018). Estrategia de atención y protección social para las personas mayores en Aragón. *In Gobierno de Aragón. Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales* (pp. 1–119). Recuperado de: <https://www.aragon.es/-/estrategia-de-atencion-y-proteccion-social-personas-mayores-en-aragon>

Miralles, I. (2010). Vejez productiva: El reconocimiento de las personas mayores como un recurso indispensable en la sociedad. *Kairos: Revista de Temas Sociales*, ISSN-e 1514-9331, No. 26, 2010, 26, 4. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3702472>

Monreal Bosch, P., & del Valle Gómez, A. (2009). Los Grandes Olvidados: Las Personas Mayores en el Entorno Rural. In *Psychosocial Intervention*. Vol. 18, nº 3, pp. 269–277. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/262546545\\_Los\\_Grandes\\_Olvidados\\_Las\\_Personas\\_Mayores\\_en\\_el\\_Entorno\\_Rural](https://www.researchgate.net/publication/262546545_Los_Grandes_Olvidados_Las_Personas_Mayores_en_el_Entorno_Rural)

Monreal Bosch, P., & Del Valle Gómez, A. (2010). Older people as actors in the rural community, innovation and empowerment. In *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*. Issue 19, pp. 171-178. Recuperado de: <https://atheneadigital.net/article/view/n19-monreal-delvalle>

Oficial, D. (2020). Carta De Los Derechos Fundamentales De La Unión Europea. Tratado de Lisboa, 349–372. Recuperado de: <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00389-00403.pdf>

Oficial, D. (2020). Carta De Los Derechos Fundamentales De La Unión Europea. Tratado de Lisboa, *Boletín Oficial Del Estado*. 299, pp. 299,44142–44156. Recuperado de: <https://doi.org/10.2307/j.ctv10qqzpz.10>

Oficial, D. (2020). Tratado De Funcionamiento De La Unión Europea. *Tratado de Lisboa*, 95–208. Recuperado de: <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00047-00199.pdf>

Oficial, D.(2002) Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. *Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). Envejecimiento activo: un marco político. *Revista española de Geriátría y Gerontología* 37 (S2), 74- 105. Recuperado de: [https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/vejez/oms\\_envejecimiento\\_activo.pdf](https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/vejez/oms_envejecimiento_activo.pdf)

Pérez Díaz, J., Abellán García, A., Aceituno Nieto, P., & Ramiro Fariñas, D. (2020). Un perfil de las mayores en España 2020. In *Informes Envejecimiento en red* Vol. 25, Issues 2340-566X, pp. 1–39. Recuperado de: <http://envejecimientoenred.es/un-perfil-de-las-personas-mayores-en-espana-2020-indicadores-estadisticos-basicos/>

## ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL ENTORNO RURAL

Pinazo-hernandis, S. (2020). DAD E SPA AT Y GER ON TO Impacto psicosocial de la COVID-19 en las personas mayores : problemas y retos Psychosocial impact of COVID-19 on older people : Problems and challenges. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 55(nº5), pp 249–252. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7266768/>

Portoles, A. 2020. El valor de la experiencia. *Fundación la Caixa*, Vol. 4 nº8. pp 1-4. Recuperado de: <https://miradasconalma.org/personas/el-valor-de-la-experiencia/>

Portolés, M. A. (2013). La Intervención desde el Trabajo Social en el ámbito rural. Valencia. *Universidad Internacional de la Rioja*.

Pueblo, T. S. De. (2021). *De Tucanes y Trabajadoras Sociales de lo rural*. 4–7.

Remacha, B., Noriega, D., & Ordaz, A. (2019). La España vaciada, el medio país con escasez de población y servicios que sale a la calle convertido en el centro de la disputa electoral.*elDiario.es*. Recuperado de: [https://www.eldiario.es/sociedad/radiografia-espana-vacia\\_1\\_1626322.html](https://www.eldiario.es/sociedad/radiografia-espana-vacia_1_1626322.html)

Rodríguez, P., (2004). Envejecimiento en el mundo rural: Necesidades singulares, políticas específicas. Perfiles y Tendencias. *Boletín sobre el envejecimiento*. vol 11. Junio. Recuperado de:

[https://www.imserso.es/imserso\\_01/documentacion/publicaciones/publicaciones\\_periodicas/boletin\\_envejecimiento/index.htm](https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/publicaciones/publicaciones_periodicas/boletin_envejecimiento/index.htm)

Sepúlveda, M. L., & Sanchez, J. (s.f.). Aportes del Trabajo Social en el ámbito rural: Una experiencia de prácticas de formación profesional en un colectivo rural de Berisso. *La Plata: Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata*.